REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

38ª SESION ORDINARIA

PRESIDEN EL SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ Y EL SEÑOR SENADOR WALTER RIESGO
(Presidente) (Primer Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y ARQ. HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI

S U M A R I O

Páginas

1) Texto de la citación 215

2) Asistencia 216

3) Asuntos entrados 216

4) Pedidos de informes 217

- El señor Senador Heber solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con destino al Instituto Nacional de Abastecimientos, relacionado con los trámites de liquidación del Instituto, y otro a la Oficina Nacional del Servicio Civil relacionado con la distribución del personal del Instituto Nacional de Abastecimientos.

- Oportunamente fueron tramitados.

5, 7, 9 y 11) Solicitudes de licencia ..... 218 y 219

- Las formulan los señores Senadores Brause, Rubio, Millor y Singer.

- Concedidas.

6, 8, 10 y 12) Integración del Cuerpo ..... 218 y 219

- Notas de desistimiento. La presentan el contador Daniel Cairo, la señora Representante Percovich, los señores Representantes Bayardi, Bentancor y Ponce de León, los doctores Lago y Opertti, el señor Senador Brezzo, el escribano Stirling, los doctores Bustos y Notaro, y el señor Hackenbruch comunicando que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto.

13) Respuesta del señor Presidente del Senado a la señora Representante Nacional Percovich sobre el tema torturas 220

- Nota del señor Presidente.

14) Riesgos para el medio ambiente 221

- Manifestaciones del señor Senador Fernández Huidobro.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a los Ministerios de Defensa Nacional, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Intendencia Municipal de San José y a las Juntas Departamentales de todo el país.

15) Señora Guma Zorrilla, Señores Abel Carlevaro, Adolfo Linardi Montero y Omero Capozzoli. Homenaje a su memoria 222

- Manifestaciones del señor Senador Heber.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a los familiares de los ciudadanos desaparecidos, al Ministerio de Educación y Cultura, al Correo Nacional, y enviar mensaje y copia a la Intendencia Municipal de Montevideo.

16 y 18) Cincuenta aniversario de actividad del reportero gráfico Héctor Devia ..... 223 y 227

- Manifestaciones de los señores Senadores Gallinal y Larrañaga.

- Por moción de los señores Senadores Gallinal y Larrañaga, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a la Asociación de Reporteros Gráficos, a las autoridades del diario "El País" y al propio periodista, acompañada de un reconocimiento de todo el Cuerpo.

17) Preocupación de los habitantes de los Barrios IC5 e IC10 del departamento de Paysandú. Seguridad laboral de los trabajadores 225

- Manifestaciones del señor Senador Gargano.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la primera parte de su exposición a la Intendencia Municipal y Junta Departamental de Paysandú, al Banco Hipotecario del Uruguay y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y la segunda a la Intendencia Municipal y Junta Departamental de Paysandú, a la Comisión de Asuntos Laborales de ésta y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

19) Ensayo de Fernando Salas Rosso sobre seguridad natural y seguridad impuesta 228

- Manifestaciones del señor Senador Correa Freitas.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala al Ministerio de Educación y Cultura, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Universidad de la República con destino a las Facultades de Ciencias Sociales y de Ciencias Económicas y de Administración, al Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo y al propio señor Fernando Salas Rosso.

20) Rebajas tributarias 229

- El Poder Ejecutivo remite mensaje y proyecto de ley por el que se dispone que a partir del 1º de enero de 2002 se autoriza a reducir ciertas cargas tributarias que pesan sobre las empresas públicas nacionales.

- A la Comisión de Hacienda.

21) Trigésimo séptimo aniversario del fallecimiento de don Daniel Fernández Crespo. Homenaje a su memoria 229

- Manifestaciones del señor Senador Pereyra.

22) Doctor Raúl Rodríguez Barrios. Homenaje a su memoria 230

- Manifestaciones del señor Senador Couriel y de varios señores Senadores.

- Por moción de los señores Senadores Couriel y Correa Freitas, el Senado resuelve ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del ciudadano desaparecido y enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a la Facultad de Medicina, a la Academia Nacional de Medicina, al CASMU y a sus familiares.

23) Ejercicio combinado "Cabañas 2001" 236

- Proyecto de ley por el que se autoriza la salida del territorio nacional de efectivos militares para participar en el operativo "Cabañas 2001".

- Moción del señor Senador Fau para que se declare la urgencia de este tema y su consideración inmediata.

- Se vota negativamente.

24) Día Nacional de la Donación y Trasplante de Organos y Tejidos 237

- Proyecto de ley por el que se declara al tercer domingo del mes de noviembre de cada año como el día nacional de la donación y trasplante de órganos y tejidos.

- Por moción del señor Senador Larrañaga, el Senado declara la urgencia de este tema y su consideración inmediata.

- En consideración. Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Representantes.

25) Funcionarios docentes de la Administración Nacional de Educación Pública reincorporados al amparo de la Ley N° 15.783 238

- Proyecto de ley por el que se declara el derecho a acogerse a los beneficios del artículo 18 de la mencionada ley.

- Por moción del señor Senador Brause el Senado resuelve devolver este proyecto a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

26) Admisión de capitales privados en la prestación del servicio de telefonía celular terrestre de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) 239

- Proyecto de ley por el que se establece que dicha admisión deberá ser autorizada por el Poder Legislativo.

- En consideración.

27) Se levanta la sesión 243

- Por moción de la señora Senadora Arismendi, el Senado resuelve levantar la sesión y continuar, en régimen de cuarto intermedio, con el análisis del tema en debate.

---

1) TEXTO DE LA CITACION

«Montevideo, 3 de agosto de 2001.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 7, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

1º) por el que se declara el derecho de los funcionarios docentes dependientes de la Administración Nacional de Educación Pública, que hubieran obtenido la reincorporación de acuerdo a la Ley Nº 15.783, de 28 de noviembre de 1985, a acogerse a los beneficios del artículo 18 de la mencionada ley.

(Carp. Nº 344/00 - Rep. Nº 279/01).

2º) por el que se establece que la admisión de capitales privados en la prestación del servicio de telefonía celular terrestre de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, requerirá de una ley.

(Carp. Nº 456/01 - Rep. Nº 284/01).

3º) por el que se designa "Enrique Beltrame", la Escuela Nº 92 de la ciudad de Tranqueras, departamento de Rivera.

(Carp. Nº 483/01 - Rep. Nº 273/01).

4º) por el que se designa "Maestro Virgilio Eduardo Scarabelli Alberti", al Liceo Nº 49, departamento de Montevideo.

(Carp. Nº 484/01 - Rep. Nº 274/01).

5º) por el que se designa "República del Perú", la Escuela Nº 142 de Tiempo Completo, departamento de Montevideo.

(Carp. Nº 485/01 - Rep. Nº 275/01).

6º) por el que se designa "Brigadier General Fructuoso Rivera", la Escuela Nº 64, Rural de villa Militar, departamento de Maldonado.

(Carp. Nº 486/01 - Rep. Nº 276/01).

7º) por el que se designa "Martin Luther King", la Escuela Nº 178, departamento de Montevideo.

(Carp. Nº 495/01 - Rep. Nº 277/01).

8º) por el que se concede una pensión graciable a la señora Rosario Gandós Caravia.

(Carp. Nº 108/00 - Rep. Nº 278/01).

9º) por el que se concede una pensión graciable a la señora Olga Hernández Barreto.

(Carp. Nº 453/01 - Rep. Nº 280/01).

10) por el que se concede una pensión graciable al señor Washington Rodríguez.

(Carp. Nº 475/01 - Rep. Nº 281/01).

11) Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con la reiteración del Mensaje del Poder Ejecutivo, solicitando venia para designar en el Instituto Nacional del Menor al señor Martín Marzano Luissi en calidad de Presidente y al doctor Diver Ramón Fernández Ferreira y doctora Stella Luz López Beltrán en calidad de Miembros.

(Carp. Nº 369/01 - Rep. Nº 176/01 y Anexo I).

12) Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Plazo constitucional vence el 22 de agosto de 2001).

(Carp. Nº 454/01 - Rep. Nº 272/01).

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Mario Farachio
Secretario.»

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Arismendi, Astori, Atchugarry, Bonilla, Borsari, Brause, Correa Freitas, Couriel, Dalmás, de Boismenu, Fau, Fernández Huidobro, Gallinal, Gargano, Goiriena, Heber, Korzeniak, Larrañaga, Michelini, Mujica, Nin Novoa, Núñez, Pereyra, Pou, Sanabria, Scarpa, Virgili** y **Xavier**.

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Cid, García Costa, Millor, Rubio** y **Singer**; y con aviso, el señor Senador **Garat**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 06 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

«La Presidencia de la Asamblea General remite varias notas del Tribunal de Cuentas de la República comunicando las resoluciones adoptadas en los siguientes expedientes:

del Ministerio de Defensa Nacional, del Ministerio del Interior, de la Universidad de la República, de la Administración Nacional de Educación Pública, Consejo Directivo Central, de la Administración Nacional de Correos, de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea, de las Obras Sanitarias del Estado, de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, y de la Administración Nacional de los Servicios de Salud del Estado, referidos al mantenimiento de las observaciones de gastos formuladas.
-TENGANSE PRESENTE.

El Poder Ejecutivo remite mensaje comunicando la promulgación del proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país de efectivos del Personal Superior y Subalterno del Ejército Nacional a fin de concurrir a la ciudad de Uruguayana, Estado de Río Grande del Sur, República Federativa del Brasil, para visitar la Brigada de Caballería Mecanizada con asiento en la referida ciudad, el día 27 de julio de 2001.
-TENGASE PRESENTE Y AGREGUESE A SUS ANTECEDENTES.

La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

por el que se designa con el nombre de Alfonso Brocqua la Escuela Nº 266 de Música, del departamento de Canelones;

por el que se designa Doctor Carlos Núñez la Escuela Nº 101 de Playa Pascual, departamento de San José;

por el que se designa Profesor Luis Hierro Gambardella al Liceo Nº 55 de la ciudad de Montevideo;

por el que se designa Joaquín Suárez la Escuela Nº 24 de la localidad de Capilla de Farruco, del departamento de Durazno;

por el que se designa José Batlle y Ordóñez la Escuela Nº 8 de la ciudad capital del departamento de Salto;

por el que se designa Intendente doctor Valentín Cossio la Escuela Rural Nº 67 de paraje Cerros de Amaro, del departamento de Treinta y Tres;

por el que se designa Roland Moor al Jardín de Infantes Nº 217 del departamento de Montevideo;
-A LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA.

y por el que se designa Dr. Raúl Amorín Cal, al Centro Departamental de Salud Pública de Florida.
-A LA COMISION DE SALUD PUBLICA.

La Cámara de Representantes comunica que ha sancionado los siguientes proyectos de ley:

por el que se aprueban los Estatutos del Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de Bienes Culturales;

por el que se aprueba el Convenio de Asistencia Judicial Internacional entre las Autoridades Centrales de la República Oriental del Uruguay y la República del Paraguay, suscrito en la ciudad de Asunción el 11 de junio de 1996.
-TENGANSE PRESENTE Y ARCHIVENSE.

La Cámara de Representantes remite la versión taquigráfica de las palabras del señor Representante Nacional Walter Vener Carboni con destino a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca relacionada con la situación de los pequeños productores rurales.
-A LA COMISION DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.

La Comisión de Asuntos Administrativos eleva informados los siguientes asuntos:

solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar a la Dra. Aurora Stupino Varela como Fiscal Letrado Departamental de Paso de los Toros; al Dr. Pablo Rivas Vignolo como Fiscal Letrado Departamental de Dolores, a la Dra. Silvia Blanc Sosa como Fiscal Letrado Departamental de Young y al Dr. Leonardo Morales como Fiscal Letrado Departamental de Río Branco;

solicitud de venia de la Suprema Corte de Justicia para designar al Dr. William Corujo para el cargo de Ministro del Tribunal de Apelaciones;

solicitud de venia del Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Salud Pública.

La Comisión de Defensa Nacional eleva informado el proyecto de ley por el cual se autoriza la salida del país de las Planas Mayores y tripulantes de los buques ROU Artigas y ROU Montevideo y personal de la Escuela Naval para visitar el puerto de Mar del Plata, República Argentina desde el 25 de noviembre al 15 de diciembre de 2001, durante la realización del Viaje de Instrucción de la mencionada Escuela

-REPARTANSE E INCLUYANSE EN EL ORDEN DEL DIA DE LA SESION DE MAÑANA.

La Junta Departamental de Montevideo remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de varios señores Ediles relacionadas con los hechos acontecidos el 27 de junio de 1973.

La Junta Departamental de Canelones remite copia de las palabras del Edil Leonardo Francone referidas a la necesidad de viviendas en Canelón Chico.

La Junta Departamental de Salto remite copia de las palabras del Edil Paulino Delsa relativas a la crisis que vive nuestro país.

Las Juntas Departamentales de Montevideo, Canelones, Rivera, Cerro Largo, Río Negro, San José, Lavalleja y Paysandú comunican la nómina de los integrantes de sus mesas para el período 2001 - 2002

-TENGANSE PRESENTE.

La Junta Departamental de Treinta y Tres remite informe de la Comisión de la Mujer y la Familia solicitando la rápida aprobación del Código de la Niñez y la Adolescencia

-A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION.

Las Juntas Departamentales de Canelones y de Treinta y Tres remiten con destino a la Comisión de Educación y Cultura, copia de las versiones taquigráficas de los señores Ediles Rúben Suárez y Dimas Ipuche, respectivamente, relacionadas con la violación de la laicidad en la Enseñanza Pública.

-A LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA.»

4) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

"De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución el señor Senador Luis A. Heber solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y por su intermedio al Instituto Nacional de Abastecimientos relacionado con los trámites de liquidación del Instituto."

-OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.

(Texto del pedido de informes)

«Montevideo, 23 de julio de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López

En virtud de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted se curse el presente al Instituto Nacional de Abastecimientos, a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, solicitando información sobre los siguientes puntos.

1. En qué estado se encuentra el trámite de liquidación del Instituto.

2. Si existen inventarios actualizados de todos los bienes del Instituto a los efectos de compulsarlos en el momento del cierre definitivo, luego de efectuada la venta de dichos bienes.

3. Si existen empleados trabajando en el mismo; en caso afirmativo cuántos, qué funciones cumplen, qué monto de retribuciones perciben y con qué rubros se pagan dichas remuneraciones.

4. Cuántos empleados se encuentran en seguro de paro, desde qué fecha ingresaron al mismo y cuando vence esa situación.

5. Si a los empleados que se los envió a seguro de paro, se les cancelaron los salarios devengados hasta la fecha del cese, así como las licencias y demás conceptos que correspondieran.

6. Si se ha cumplido con el envío de toda la documentación correspondiente a la Oficina Nacional del Servicio Civil a los efectos de la distribución del personal.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

Luis A. Heber. Senador.»

-Dése cuenta de otro pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

"De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley N° 16.134, de 24 de setiembre de 1990, el señor

Senador Luis A. Heber solicita información de la Oficina Nacional del Servicio Civil relacionada con la distribución de personal del Instituto Nacional de Abastecimientos."
-*OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.*

(Texto del pedido de informes)

«Montevideo, 23 de julio de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López

En virtud de lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley Nº 16.134, de 24 de setiembre de 1990, solicito a usted se curse el presente a la Oficina Nacional de Servicio Civil, solicitando información sobre los siguientes puntos:

1. Si se ha cumplido por parte del Liquidador del Instituto Nacional de Abastecimientos con el envío de toda la documentación correspondiente a los efectos de la distribución del personal.

2. Si se ha dispuesto el mecanismo para la distribución de dicho personal y en caso afirmativo cuál es el mismo.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

Luis A. Heber. Senador.»

5) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Brause solicita licencia del 8 al 13 de agosto inclusive."

-Léase.

(Se lee:)

«Montevideo, 7 de agosto de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted, se me conceda licencia del 8 al 13 de agosto inclusive por razones de índole particular y se convoque a mi suplente respectivo.

Saludo a usted muy atentamente

Dr. Alberto Brause Berreta. Senador.»

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una nota de desistimiento llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El contador Daniel Cairo comunica que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto."

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda convocado a partir de esa fecha el señor Honorio Barrios Tassano.

7) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Rubio solicita licencia por el día de la fecha."

-Léase.

(Se lee:)

«Montevideo, 6 de agosto de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Luis A. Hierro López

Por su intermedio solicito al Cuerpo, se me conceda licencia por razones personales el día 7 de agosto de 2001.

Sin más, lo saluda atentamente

Prof. Enrique Rubio. Senador.»

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-19 en 20. **Afirmativa.**

8) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de varias notas de desistimiento llegadas a la Mesa.

(Se da de las siguientes:)

"La señora Representante Margarita Percovich y los señores Representantes José Bayardi, Juan José Bentancor y Martín Ponce de León comunican que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto."

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda convocado el señor Felipe Goiriena quien ya ha prestado el juramento de estilo por lo que, si se encontrara en Antesala, se le invita a pasar al Hemiciclo.

(Ingresa a Sala el señor Senador Felipe Goiriena)

9) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Singer solicita licencia desde el día de la fecha hasta el viernes 10 de agosto inclusive."

-Léase.

(Se lee:)

«Montevideo, 1º de agosto de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López

Señor Presidente:

Habiéndoseme convocado para participar en el seminario 'Políticas económicas actuales en América Latina: ¿acabarán con la pobreza?', organizado por el Parlamento Latinoamericano en San Pablo, entre el 8 y el 10 de agosto próximos, vengo a solicitar licencia desde el martes 7 al viernes 10 de agosto inclusive.

Sin otro particular saludo a Ud. con mi personal estimación.

Juan Adolfo Singer. Senador.»

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-16 en 18. **Afirmativa.**

10) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una nota de desistimiento llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El doctor Raúl Lago comunica que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto."

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda convocado el señor Conrado Bonilla quien ya ha prestado el juramento de estilo por lo que, si se encontrara en Antesala, se le invita a pasar al Hemiciclo.

(Ingresa a Sala el señor Senador Conrado Bonilla)

11) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Millor solicita licencia desde el día de la fecha hasta el 10 de agosto."

-Léase.

(Se lee:)

«Montevideo, 7 de agosto de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia desde el día 7 al 10 de agosto del presente año. Motiva la misma la participación en el Seminario 'Las Políticas Económicas Actuales en América Latina y el Caribe: ¿acabarán con la pobreza?', organizado por el Parlamento Latinoamericano, que se celebrará entre los días 8 y 10 de agosto, en la ciudad de San Pablo, Brasil. Ha sido invitada la Comisión de Deuda Externa del Parlatino, la cual integro.

Sin otro particular le saluda a Ud. atentamente

Dr. Pablo Millor. Senador.»

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-21 en 22. **Afirmativa.**

12) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de varias notas de desistimiento llegadas a la Mesa.

(Se da de las siguientes:)

"El doctor Didier Opertti, el señor Luis Brezzo, el escribano Guillermo Stirling, los doctores Raúl Bustos y Juan Notaro y el señor Tabaré Hackenbruch comunican que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto."

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda convocado el señor Roberto Scarpa quien ya ha prestado el juramento de estilo por lo que, si se encontrara en Antesala, se le invita a pasar al Hemiciclo.

(Ingresa a Sala el señor Senador Roberto Scarpa)

13) RESPUESTA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO A LA SEÑORA REPRESENTANTE NACIONAL PERCOVICH SOBRE EL TEMA TORTURAS

(Nota del señor Presidente:)

«Montevideo, 5 de junio de 2001.

Al Senado:

El 31 de mayo pasado, la señora Diputada Margarita Percovich hizo referencias a mi gestión como Presidente de la Asamblea General que me veo en la necesidad de contestar.

Hablando desde Chile con Radio El Espectador y al referirse a la posibilidad de tipificar el delito sobre desaparición forzada de personas, la Diputada Percovich dijo textualmente, según la versión de Internet de ese reportaje: 'Pero lo más grave es que, cuando asumió el Presidente de la República, envió una nota al Presidente de la Asamblea General, Luis Hierro López, preguntando cuál era la situación del Uruguay en el cumplimiento de adecuar su legislación (una pregunta que, además, se realiza sistemáticamente por parte del sistema internacional de derechos humanos, tanto de las Naciones Unidas como por el interamericano, que tiene un comité de seguimiento de la legislación nacional de sus estados parte). La contestación del Presidente de la Asamblea General es realmente muy pobre: lo único que dice es que ratificamos las convenciones y describe que la única legislación aprobada es la Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado'.

Luego, la Diputada Percovich informó al medio de prensa que hay varios proyectos de ley a estudio de la Cámara de Diputados, en el mismo sentido que lo hizo durante su intervención en la media hora previa de la Cámara de Representantes el 1° de noviembre del año 2000, aunque en esa circunstancia no calificó ni de 'grave' ni de 'pobre' la actuación del Presidente de la Asamblea General.

Por lo tanto, me veo en la necesidad de precisar los hechos.

El 23 de mayo del año 2000, el Ministro de Relaciones Exteriores me envió una nota en la que me informaba que el Poder Ejecutivo estaba preparando su informe al Comité de Tortura que hace el seguimiento de la aplicación de la 'Convención Internacional sobre la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes' y me solicitó, por lo tanto, que le informara 'de las medidas legislativas que se hayan adoptado'.

La respuesta fue que el Poder Legislativo había sancionado las Leyes Nos. 15.737, de 8 de marzo de 1985, Amnistía-Delitos Políticos y Comunes conexos con éstos; Convención contra la Tortura; 15.798, de 27 de diciembre de 1985 y Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, 16.294, de 11 de agosto de1992.

No informamos sobre los proyectos de ley en trámite porque claramente no es lo que preguntó el Ministerio de Relaciones Exteriores, desde el momento en que se nos consultó por las 'medidas legislativas que se hayan adoptado', por lo que cumplí estrictamente con lo solicitado.

Yo no podría, además, haber dado información sobre los proyectos en trámite, generando una expectativa incierta, desde el momento en que no existe seguridad de que las Cámaras los aprueben, dado que hay diferencias políticas importantes entre las Bancadas y que el trámite legislativo como es habitual en una democracia se hace procurando consensos.

Dejo constancia, además, de que la señora Diputada Percovich tergiversó los hechos en la entrevista periodística al sostener que en mi respuesta había hecho referencia a la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, lo que no es cierto. Quizás quiso referirse a la Ley de Amnistía del 8 de marzo de 1985.

La señora Diputada Percovich tiene derecho a interpretar, según su punto de vista, que el Parlamento es lento o está omiso en legislar con relación a los Derechos Humanos, pero no tiene derecho, porque los hechos no la acompañan, a acusar al Presidente de la Asamblea General de contestar en forma 'pobre' al Poder Ejecutivo o de contribuir, con su gestión, a generar una situación 'grave'.

Solicito que esta versión sea remitida a la Presidencia de la República, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Suprema Corte de Justicia, a las Comisiones de Asuntos Internacionales de ambas Cámaras y a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes y a las Organizaciones no Gubernamentales Serpaj, Amnesty e IELSUR.

Luis Hierro López. Presidente de la Asamblea General.»

14) RIESGOS PARA EL MEDIO AMBIENTE

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la hora previa.

Tiene la palabra el señor Senador Fernández Huidobro.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Señor Presidente: en épocas de la bipolaridad mundial, cuando todavía existía la Unión Soviética, los Estados Unidos anunciaban el posible desarrollo de un paraguas antimisilístico, denominado por la prensa "guerra de las galaxias", que hoy se vuelve a poner en marcha. Hago esta referencia porque voy a hablar de algunos problemas que aquejan al medio ambiente pero que remotamente tienen algo que ver con ello.

Entre los argumentos que el señor Presidente de los Estados Unidos actualmente esgrime para la brutal inversión que se va a realizar en ese despliegue de armamento, está el hecho propio de la tecnología moderna de que, a pesar de haber desaparecido una alta potencia que podía amenazar nada menos que a los Estados Unidos, en la actualidad muchos pequeños o medianos países pueden disponer de misiles que además de cargas nucleares porten o lleven en sus cabezas agresivas armas químicas o bacteriológicas, capaces de producir grandes desastres en la gran nación del norte. No sé si el argumento será o no verdadero o sólo trata de justificar la brutal inversión que el pueblo norteamericano deberá efectuar, y que tal vez nosotros quizás tengamos que hacer para desarrollar ese gran despliegue de sofisticación bélica.

Hace poco que en nuestro país, por lo menos en el terreno de las posibilidades, los técnicos dijeron que algún loco o intereses particulares inescrupulosos podían técnicamente introducir la aftosa en forma intencional. Es más, hasta hubo una investigación en ese sentido por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y hasta de la Dirección de Información e Inteligencia. En este momento la población está siendo conmovida por la noticia de la contaminación por plomo, no sólo en el barrio de La Teja, sino en algunas escuelas y en otros barrios montevideanos. Hace pocas horas en la Cámara de Representantes se produjo un incidente vinculado con las empresas incineradoras de residuos hospitalarios. Es en ese marco de cuestiones a veces puntuales pero que en mí despiertan preocupaciones globales, que voy a hablar en el día de hoy.

Me voy a referir al caso de la empresa DIROX, instalada en las cercanías de la ciudad de Libertad, en el departamento de San José, la que desde hace algunas semanas está abarcando los titulares de casi todos los órganos de prensa de las más variadas tiendas ideológicas y ha producido una alarma pública. Se trata de una empresa vinculada al manejo de una sustancia química altamente peligrosa, como es el cromo. Es una importantísima transnacional con base original en Italia, que ya en aquellos lugares del centro del mundo ha originado problemas de contaminación por manejar, reitero, elementos químicos de naturaleza altamente peligrosa en materia de contaminación ambiental. Esta planta ocupa a muy pocas personas; es moderna, pero al contrario de lo que pudiera pensarse, la población circundante -en especial los productores rurales de la zona- podría verse damnificada en caso de que hubieran problemas de contaminación, como parece que los hay.

Para sintetizar, esta planta se dedica a cuatro líneas de producción: fabricación de vitamina K, que se utiliza para el engorde rápido de animales monogástricos por intermedio de las raciones; fabricación de sal de cromo líquido; fabricación de taninos -estos dos últimos productos constituyen materia prima para las curtiembres- y fabricación de taninos sintéticos. Casi todos estos productos se basan en la utilización del cromo. A su vez, el destino de la producción de esta planta, ubicada estratégicamente sobre la Ruta 1, es mayormente la exportación hacia la región.

Entonces, reitero, esos son los cuatro productos que fabrica en base a materias primas de alta peligrosidad.

A juicio de este Senador, que ha leído con atención casi todas las denuncias formuladas en la prensa y ha recibido información de los compañeros ediles integrantes de su fuerza política que se desempeñan en San José, lo más alarmante, más allá de las discusiones que se puedan generar de orden técnico, es que esta empresa le mintió al país descaradamente, y esa mentira fue comprobada en oportunidad de solicitar permiso para su instalación y entregar en el Ministerio correspondiente estudios sobre impacto ambiental a los efectos de que se le pudiera otorgar dicho permiso. Esos estudios, que fueron realizados por instituciones técnicas privadas que actúan en nuestro medio y que dieron mérito para que se le pudiera otorgar la autorización para instalarse en esa zona tan densamente poblada, aseveraban sin lugar a dudas -tengo la documentación en mi poder, y creo que también obra en poder de la prensa- que dada la peligrosidad de la materia prima que se utilizaba, la empresa -muy moderna- funcionaba en régimen de circuito cerrado y no producía residuos de carácter sólido, que podrían resultar los más peligrosos. Obviamente, dicho informe sobre impacto ambiental se aboca también al estudio de los efluentes líquidos, los escapes de gas, de humo, etcétera. Sin embargo, en el caso de los residuos sólidos, bajo la firma de los técnicos correspondientes, se aseguró que no los había ni los habrá, salvo los envases utilizados para traer la materia prima. Por lo tanto, dicho informe que después ameritó que se le otorgara la autorización, brinda garantías para la destrucción de esos envases, su posterior tratamiento y eliminación de cualquier peligrosidad.

La mentira se hizo patente hace pocas semanas debido a la investigación que llevaran adelante vecinos y ediles en oportunidad de descubrir que se estaban incinerando residuos sólidos vertidos por esta empresa en un abandonado horno de ladrillos que se encuentra en las cercanías de la planta, lo que constituye una barbaridad. Posteriormente, los propios vecinos, ya sensibilizados por esta presencia que sospechaban peligrosa, impiden que volquetas de esta planta derramen lodo y residuos sólidos procedentes de la planta en un basurero o

lugar destinado al almacenamiento de residuos domiciliarios en Rincón de la Bolsa, una zona densamente poblada.

También se descubre la mentira cuando esta planta industrial, desdiciendo todo lo que había informado en su pedido de permiso para instalarse, le solicita autorización a la Intendencia Municipal de Montevideo -ya que la de San José le expresó que no había lugar en ese departamento para el depósito de esos residuos- para ubicar los residuos en la Usina de la calle Felipe Cardozo, destinada al tratamiento de residuos domiciliarios y de algunos industriales. La Intendencia le otorgó el permiso y, al mismo tiempo, controló los vehículos que portaban dichos residuos. En términos técnicos, autorizó que no existiera una concentración mayor de cinco miligramos de cromo por litro, pero cuando se hizo el análisis del material se constató que había más de ciento veinticinco miligramos por litro de cromo, razón por la cual rechazó las volquetas en cuestión, que debieron volver a la fábrica. No sé cuál es la situación actual, señor Presidente, pero esos residuos sólidos se están acumulando dentro de la fábrica, aunque no puedo saber hasta cuando.

Además, nos surge una gran preocupación, más global, en torno al hecho de que en nuestro país hoy no existe ningún lugar donde se realice el debido tratamiento a ese tipo de residuos industriales y de otros menos tóxicos. En concreto, el problema que más nos preocupa es la situación del agua que se encuentra debajo de estas plantas industriales. Allí se ubica el acuífero de Raigón, una de las mejores reservas estratégicas que tenemos de agua potable. Todos los que se encuentran aquí presentes saben lo que eso va a significar dentro de pocos años en el mundo entero, y ni que hablar en nuestro país. Incluso, esto arriesga problemas no sólo de contaminación ambiental y salud pública, sino también de seguridad nacional.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Defensa Nacional y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Intendencia Municipal de San José y a las Juntas Departamentales de todo el país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-21 en 22. **Afirmativa.**

15) SEÑORA GUMA ZORRILLA, SEÑORES ABEL CARLEVARO, ADOLFO LINARDI MONTERO Y OMERO CAPOZZOLI. Homenaje a su memoria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: la mayoría de las veces los uruguayos no somos todo lo agradecidos que deberíamos ser con nuestros compatriotas. Muchos de ellos, por no decir casi todos, tienen un profundo compromiso con la patria oriental, tal como lo demuestran diariamente en sus múltiples acciones. Así, recién cuando por edad o enfermedad algunos de nuestros compatriotas dejan de estar entre nosotros, tendemos a valorar o recordar sus hechos en vida.

No es diferente de esta circunstancia lo que me hace ocupar este espacio en el día de hoy. Hace pocas semanas atrás, cuatro grandes uruguayos fallecieron y cada uno de ellos dejó un legado importante para la República. En estos momentos, cuando se habla de globalización, el Uruguay tiene que aferrarse a su cultura y a su gente, más que nunca. Creo que es bueno recordar estas cuatro personalidades, sin tener en cuenta qué opinión política tuvieron en el pasado, ya que para nosotros representan mojones en lo que es y ha sido un ejemplo a seguir, que podríamos imitar.

Me refiero, señor Presidente, a la diseñadora y vestuarista Guma Zorrilla de San Martín, al músico Abel Carlevaro, al librero y Embajador Adolfo Linardi Montero y al pintor y cineasta Omero Capozzoli.

El jueves 12 de junio falleció en Montevideo, a los 82 años, Guma Zorrilla, quien integra una familia que es parte de la historia del Siglo XX del Uruguay, desde su abuelo Juan, también conocido como el Poeta de la Patria por su inolvidable “Leyenda Patria” y más tarde “Tabaré”, así como por ese enorme trabajo que fuera “La Epopeya de Artigas”. Más tarde, su padre, José Zorrilla de San Martín, nos legó a los montevideanos, entre muchas otras obras escultóricas que recorren todo el país, el monumento a “El Gaucho”, el Obelisco a los “Constituyentes de 1830”, la estatua de Aparicio Saravia, así como varios bocetos y cuadros muy importantes sobre la figura del Jefe de los Orientales.

Guma, hija mayor del escultor y pintor José Luis, se inició como vestuarista teatral en los años cincuenta. Tuvo una de sus mejores épocas al incorporarse a ese grupo excepcional denominado “Teatro de la Ciudad de Montevideo” integrado, entre otros, por Antonio “Taco” Larreta y su hermana “China” Zorrilla. Luego, trabajó para el Club de Teatro, la Comedia Nacional, el Teatro Circular, El Galpón y tantos otros que la llevaron a recibir varios reconocimientos de La Casa del Teatro, así como premios “Florencio”. Asimismo, en la Argentina participó en diversas producciones teatrales hasta hoy memorables, como “Cabaret”, “La Jaula de las Locas”, etcétera, y televisivas, como “El Show de Carlos Perciavale” y otras. Inclusive, trabajó para producciones del cine argentino.

Sin duda, fue una de las mejores vestuaristas del teatro nacional y, más allá del rápido olvido de los hechos culturales, ha dejado su huella en la historia de nuestro escenario y el de los argentinos.

También quisiera recordar a Abel Carlevaro, quien murió en Berlín a sus muy jóvenes 84 años, mientras se dirigía a Irbaf, donde recibiría -como cada año- el homenaje del mundo musical por su contribución a la guitarra. Sus elaborados y simples métodos de aprendizaje, hoy utilizados en muchas partes del

mundo, su rediseño del instrumento junto con el "luthier" español Contreras, y sus inolvidables conciertos como ejecutante, lo convirtieron en figura señera del ámbito musical en el ámbito mundial. Por todo ello, la ciudad alemana instauró hace tiempo un festival oficial con su nombre, al que concurren anualmente los más importantes ejecutantes del mundo entero.

Carlevaro se supo manejar tanto al nivel de la música denominada clásica como en todas sus manifestaciones populares. Algunos compatriotas recuerdan extensos diálogos de guitarra con Alfredo Zitarrosa, en noches de música, cuando la argentina Mercedes Sosa vivía en Montevideo y en su casa solía reunirse parte importante de la creatividad musical de la época.

A su llegada al Uruguay, los restos de Carlevaro recibieron el homenaje de sus compatriotas en el Paraninfo de la Universidad de la República y fueron acompañados hasta su última morada en el cementerio del Buceo.

La otra persona que ha contribuido a la cultura nacional, y que quiero mencionar en este corto homenaje pero de sincero recuerdo, es Adolfo Linardi Montero. Fue oficialmente miembro del Cuerpo Diplomático de la República, actuando como Secretario de la Embajada ante el Gobierno de Francia desde el año 1968 a 1972, como Ministro Consejero ante el Reino de España desde 1975 a 1980 y como Embajador ante la entonces República Socialista de Checoslovaquia, desde 1983 a 1988. Sin embargo, para la mayoría de los uruguayos no será recordado por su carrera de diplomático, sino por su amor a los libros y su permanente dedicación a ellos. Se inició en los años cuarenta, junto a Rafael Quartino, en la distribución primero y en la creación posterior de la Librería de Salamanca en 1944, ubicada en el primer local de Bartolomé Mitre y Policía Vieja, que antes perteneciera a don Abel Mateo.

Luego, tuvo lugar la incorporación de Juan Ignacio Risso al negocio y el traslado al local de Juan Carlos Gómez 1418, todavía como Librería de Salamanca. Más tarde, se modificó el nombre, pasándose a llamar Adolfo Linardi Libros. Esta casa se dedicó, principalmente, a la producción latinoamericana. Años más tardes, en 1980 se trasladó a ese hermoso local reciclado, ubicado en Juan Carlos Gómez 1435, también conocido como la Casa del Vicario, por haber sido la residencia del Primer Vicario Apostólico del Uruguay, Nicolás Barrantes, así como del Vicario Artiguista, don José Benito Lamas.

Bajo el nombre de Librería Linardi Risso, desde 1983, miles de compatriotas y de viajeros latinoamericanos han encontrado ese libro que necesitaban para su trabajo, su goce o para obsequiar a quien lo necesitara o mereciera. Adolfo Linardi siempre estaba a la orden para dar información, contribuir a la búsqueda de un texto de difícil logro o difundir la producción impresa nacional en el exterior. Los dos pisos del hermoso local, hasta hace algunos años, sirvieron para el lanzamiento de libros o agradables sesiones musicales.

Uruguay ha tenido grandes libreros; todos ellos han intentado mejorar nuestro conocimiento. Entre ellos, sin duda, siempre recordaremos a don Adolfo Linardi Montero.

Por último, quiero hacer referencia a la pintura uruguaya, que ha dado muchísimos y excelentes creadores a lo largo de los pocos siglos de nuestra historia. Hace pocos días, hemos perdido a una gran figura: Omero Capozzoli. Nació en 1923; fue un creador múltiple, capaz de realizar hermosas piezas de caballete, enormes cuadros de pared entera o grandes murales. Asimismo, recibió diversos galardones nacionales por sus grabados y pinturas. Participó en varios movimientos pictóricos desde muy joven. Dedicó varios años de su vida al grabado y formó parte de aquella histórica institución privada que promovió el conocimiento social del arte: Club del Grabado.

Paralelamente, su vocación artística lo acercó al cine, siendo un de los pioneros del movimiento cinematográfico uruguayo, contribuyendo con su película "Los Ojos del Monte", basada en un cuento de Alfredo Gravina. También se lo conoció como promotor del desarrollo del cine nacional y del mejor conocimiento del internacional.

Su obra se encuentra desplegada dentro y fuera de fronteras, mayormente en manos privadas.

He querido recordar a estos cuatro uruguayos de una misma generación, que dieron mucho por la cultura uruguaya dentro y fuera de fronteras. Ya no están con nosotros, pero queríamos que el Senado de la República les rindiera homenaje recordando a estos compatriotas y valorando su innegable contribución a la labor colectiva de los orientales para construir este gran país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras, así como la de otros Senadores que expongan sobre este tema, sea enviada a sus familiares; al Ministerio de Educación y Cultura para que, a través de los organismos a su cargo, encuentre las mejores formas de recordarlos, homenajearlos y dar a conocer sus obras a las nuevas generaciones; al Correo Nacional, a efectos de que emita sellos que los recuerden, tal como lo ha hecho con otros ilustres compatriotas, y a la Intendencia Municipal de Montevideo, dado que los cuatro eran oriundos de este departamento, a fin de que el señor Intendente y sus colaboradores encuentren la forma de recordarlos y darlos a conocer a nuestros conciudadanos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

16) CINCUENTA ANIVERSARIO DE LA ACTIVIDAD DEL REPORTERO GRAFICO HECTOR DEVIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Para referirse a otro asunto, tiene la palabra el señor Senador Gallinal.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: el pasado miércoles 1º de agosto cumplió cincuenta años en el ejercicio de su profesión de fotógrafo o reportero gráfico -como más le gusta defi-

nirlo- el señor Héctor Devia. En esa sesión tuvimos el propósito de rendirle este homenaje, pero la falta de quórum impidió hacerlo. No obstante ello, cuando se levantó la sesión le trasmití al señor Senador Larrañaga nuestro propósito y nos respondió que él también estaba anotado para hacer uso de la palabra en la hora previa, precisamente, con el mismo objetivo. Quiere decir que, sin concierto previo, ambos coincidimos -una vez más- en rendir este merecido homenaje a un ciudadano que es un ejemplar profesional. Es conocido por quienes aquí estamos presentes porque todos, en forma individual o colectiva, en algún momento hemos sido retratados por don Héctor Devia.

Hace pocos días, en el suplemento del domingo 1º de julio del presente año el diario "El País"¸ donde cumple funciones desde hace medio siglo, le rindió su homenaje al publicar una nota en la que se transcribe su historia.

En ese reportaje se expresa que Héctor Devia actuó en todos los escenarios de la vida nacional; cubrió el boxeo, el fútbol, el basquetbol y los festivales de cine de Punta del Este, así como también el mundo de los Legisladores y el de los tambores; la visita de Presidentes y pianistas de renombre internacional; los problemas del tránsito callejero y la locura de los carnavales, tema éste que le hizo ganar treinta veces el primer premio del concurso de la Comuna de Montevideo, con algunas tomas memorables como los primeros planos a Pepino y al Tito Pastrana o un escorzo de la murga La Milonga Nacional tomada durante el último año que ésta pisó las calles.

En esa crónica cuenta Héctor Devia: "Yo trabajo desde los 8 años de edad, iba a la escuela y trabajaba. Me llamo Héctor por mi tío, que era muy buen óptico de Pablo Ferrando. Le tenía mucha admiración a él y pensaba por eso ser óptico cuando grande. Mi tío un día empezó a trabajar en una casa que estaba en 18 de Julio 1339, casi Ejido, la óptica Iris. Ahí también había laboratorio fotográfico, y yo me fui haciendo amigo de los muchachos que lo manejaban. Empecé a trabajar con ellos por las mañanas y, después de la escuela, desde las 5 y media de la tarde completaba el horario hasta las 7. Era el mensajero. En ese sitio conocí a Carmelo De Martino, fotógrafo de la Intendencia de Montevideo. Lo acompañaba a muchos sitios y a veces me dejaba sacar alguna foto. Recuerdo que saqué una del monumento a la Carreta que se usó mucho en postales. Ese señor fue quien me dio el dato de que en el diario 'El País' estaba necesitando un mensajero. Fui a hablar con el Ñato Héctor Dante Dallera, que era jefe junto con Artigas Hernández. Pocos días después, el 1º de agosto de 1951 empecé a trabajar. Hacía mandados y también vendía fotos, a comisión. Si uno sacaba la foto y la vendía, le daban el 20%, y si era una foto de otro, se recibía el 10%. En aquella época el diario 'El País' no tenía fotógrafos. Existía una empresa que le hacía los trabajos a 'El País' y a 'El Plata'; nosotros éramos empleados de Hernández y Dallera. Eso fue así hasta el 1º de abril de 1956".

También señala que a iniciativa de don Carlos Scheck logró incorporase definitivamente como empleado de esa empresa, en la que continúa trabajando hasta el día de hoy.

Más adelante relata algunos cuentos relacionados con su agitada vida profesional durante su medio siglo.

Dice Devia que el Hipódromo de Maroñas fue su gran academia, y expresa: "El noventa por ciento de los grandes reporteros gráficos del Uruguay aprendieron allí. Maroñas enseñaba a ser puntual y a tener paciencia, porque las carreras se largaban en punto y entre cada una había media hora. Además, se aprendía mucho sobre la luz, ya que la primera carrera era a la una de la tarde y la última, a las siete de la tarde. Maroñas no se suspendía ni por lluvia, ni por nieblas. Cuando empecé, se sacaba con magnesio y placas de vidrio. Después del magnesio vinieron las lamparitas, se usaba una por foto. Había que andar con el bolso lleno de lamparitas. Todavía se usaba el vidrio, y eso fue hasta que llegó la película ortocromática, de muy baja sensibilidad, que permitía revelar con luz roja. Más adelante apareció la película pancromática, de alta sensibilidad. Y fueron cambiando las máquinas, seguro. Estaba la Rolley-flex para negativos de seis por seis. Para los rollos de 35mm hubo un tiempo en que se usó la Leica, antes de la Nikon, pero era difícil cargarla. Uno se pasaba diez minutos para colocar el rollo."

Cuenta, también, entre sus peripecias, las exigencias a que se les sometía a los fotógrafos en la época en que tenían que asistir a prestar funciones a los partidos de fútbol. Entonces, Devia expresa: "En la década del cincuenta, si había que ir a un partido de fútbol, por ejemplo, se salía con un chasis de dos negativos, pero el trabajo era sacar una foto, el segundo negativo casi se llevaba por las dudas. Y en esa foto que se sacaba había que tener un gol. Al final te acostumbrabas. Los que iban al estadio, a partidos de Peñarol o Nacional, llevaban cuatro películas, no más. Para El Plata, que era un diario de la tarde, como se hacía un adelanto, a veces en cinco minutos había que sacar la foto y volver. Si era un partido de algún cuadro grande, uno iba al arco del cuadro chico," -eran otros tiempos, señor Presidente- "pero no siempre se conseguía la foto de un gol. Entonces, había que andar corriendo por la línea del 'óbol', y si el plazo se agotaba, bueno, se le gritaba a un jugador que iba a sacar la pelota con las manos: '¡Tirásela al ocho, tirásela al ocho!'"

Finalmente, en este mismo reportaje, y en relación a La Milonga Nacional de 1981, el fotógrafo Héctor Devia cuenta: "Fue el último año que Rosas Riolfo sacó la murga. En el concurso había salido segunda. Dalton pensó que era un robo y la retiró. Después me hizo un homenaje porque mi foto de ellos ganó el primer premio. Dalton me entregó una plaqueta. La murga es lo que siempre me gustó más sacar en Carnaval, aunque ahora se apunta a la excelencia coral y se dejó de lado aquello del bufón, como lo hacía el Abrojo Cadenas".

Más adelante, se agrega: "Otro sonido que hace al paisaje montevideano veraniego sobre todo está en los tambores. Con ellos, Devia convivió también de cerca, por ejemplo en el conventillo Medio Mundo. El día de su clausura, el fotógrafo resultó invitado al último asado".

Cuenta Devia: "Los vecinos se juntaron en el patio e hicieron un cordero. Fue muy emocionante. Muchos sabían que no se verían más en la vida porque los afincaban en barrios lejanos. Yo fui a la Jefatura y me hice responsable junto con algunos vecinos para que nos dejaran dar la vuelta a la manzana tocando los tambores."

Señor Presidente: no es un hecho común que un ciudadano, que un compatriota, cumpla medio siglo en el ejercicio de una profesión como es la de reportero gráfico. Héctor Devia lo ha hecho no solamente a entera satisfacción de aquellos para quienes se ha desempeñado durante estas épocas, sino también de la sociedad que reconoce, en muchas de sus fotografías, la labor prestada por este ciudadano a lo largo de tanto tiempo. Hoy, felizmente, goza de plena salud y está en el pleno ejercicio de sus facultades y de sus responsabilidades profesionales. Creemos interesante recordarlo, más allá de la humildad con que él siempre ha desempeñado esa profesión.

El día 31 de julio próximo pasado, junto con algunos importantes correligionarios, en la Casa de Los Lamas del Partido Nacional recordamos la fecha en que se proclamó la fórmula Wilson Ferreira Aldunate - Carlos Julio Pereyra. Presidía el estrado una foto que ha hecho historia en la vida de nuestro Partido, y es en la que Wilson Ferreira Aldunate y Carlos Julio Pereyra ingresan a la Casa de Los Lamas en el momento en que se proclamaba esta mítica fórmula nacionalista. Esa foto fue la carátula del Programa de Gobierno "Nuestro compromiso con usted", que también ha marcado una historia importante en la vida del Partido Nacional.

Ese día recordamos aquella jornada y, reitero, la foto mencionada presidía el estrado. Héctor Devia nos acompañó cumpliendo funciones durante toda la jornada. Fue recién cuando culminó el acto que nos confesó, en un aparte: "Esa foto también fue mía".

Así que vaya este homenaje para el señor Héctor Devia y solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a conocimiento de la Asociación de Fotógrafos y de Reporteros Gráficos del Uruguay, al diario El País, así como también al referido reportero y a sus familiares.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

17) PREOCUPACION DE LOS HABITANTES DE LOS BARRIOS IC5 E IC10 DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU. SEGURIDAD LABORAL DE LOS TRABAJADORES.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Gargano.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: el día jueves 19 de julio estuve en Paysandú, que es el departamento en el que nací y donde desarrollo la actividad de representar al Frente Amplio en el planteo político cotidiano, invitado para realizar distintas actividades programadas.

Voy a hablar de dos de ellas, que me parecen sumamente importantes, porque creemos que a través de las iniciativas que tomemos podremos encontrar alguna solución.

Una de esas actividades fue el pedido de visita a su barrio que me formularon los habitantes de viviendas construidas por el sistema IC. Pude entrevistarme en dos barrios -uno, nominado como IC 10, y el otro como IC 5- con las Comisiones Directivas y un número importante de vecinos, quienes no sólo me trasmitieron los problemas que padecen las personas que los habitan, sino que también me los mostraron.

Los barrios IC surgieron tras convenios entre el Banco Hipotecario del Uruguay y la Intendencia Municipal de Paysandú, hace aproximadamente 20 años. Concretamente, fueron terminados de construir en 1980. Se trataba de planes de vivienda pensados para personas de bajos recursos, desalojados o que hubieran sido desplazados por inundaciones. Por ejemplo, el barrio IC 10 está a unos doscientos metros de la costa del Río Uruguay, casi frente a lo que se llama el Balneario Municipal, como se le denominaba en mi tiempo en la ciudad de Paysandú.

Desde el comienzo, y así consta en la documentación que me aportaron los vecinos, los barrios adolecen de vicios de construcción increíbles que se hubieran perpetrado por quienes llevaron adelante su construcción. Ahora, su estado es calamitoso. Al recorrer ese barrio cercano al Río, pudimos constatar que la inmensa mayoría, diría prácticamente la totalidad, de las cuarenta y cuatro viviendas que lo componen tienen daños estructurales tremendos, tales como losas rajadas y cocinas cuyos fogones se han desmoronado con el tiempo. A pesar del esfuerzo de los vecinos, prácticamente viven en soluciones habitacionales -como se les denomina ahora- totalmente precarias, que adolecen de tremendos defectos y que hacen la vida insalubre para quienes las habitan.

En los contratos que oportunamente se hicieron con la Intendencia Municipal para construir las viviendas, figuraban técnicas como las de baños con azulejos y todos los implementos del caso, pero nunca se construyeron según esos esquemas previos.

Las construcciones de estas casas se han hecho sobre un suelo muy hidratado y sin los cimientos correspondientes; aunque parezca mentira, carecen de los cimientos que deberían tener. Cuando hablo de un suelo muy hidratado, me refiero no sólo porque están a nivel prácticamente del río, y cuando éste sube, el agua entra a todas las viviendas, aunque se encuentran a 200 metros de aquél, sino porque además tienen un problema estructural. Se trata de que las aguas servidas que deben salir por la red cloacal y que van directamente al río, obviamente, cuando hay creciente vuelven hacia su origen e inundan las

casas, con lo cual se producen, también, tremendos problemas de salubridad.

En el caso concreto de este barrio -y pude constatarlo- hay en la cercanía una empresa citrícola -que obviamente no tiene la culpa de lo que ocurre allí- que tiene un galpón de 70 u 80 metros de largo que vierte el agua que cae sobre sus techos en el barrio, inundando aún más, en forma agregada, la zona.

Pues bien, el precio pactado de las viviendas en su origen y la evolución del valor de la Unidad Reajustable ha hecho que hoy sus dueños deban pagar mucho más de lo que valen realmente. La situación económica de los vecinos adjudicatarios es muy precaria, lo que ha llevado a que se atrasen en el pago original y en las refinanciaciones, por lo que habría que pensar en una retasación de estas viviendas para que, también, se adecuen en su precio a lo que son en realidad, es decir, viviendas precarias.

Debe solucionarse también lo relativo a la situación legal de los habitantes, porque no hay padrones individuales; hay uno solo para las 44 soluciones habitacionales que se han formado allí. Los compromisos de venta se han hecho, como decía, sobre la base de un único padrón, y nadie puede vender ni hacer compromisos de compraventa en función de que sus casas carecen de padrón.

Por estos problemas que se repitieron en el barrio IC 5. Tanto la Intendencia Municipal de Paysandú, el Banco Hipotecario del Uruguay como el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente deberían tomar medidas urgentes. Entre ellas señalamos el estudio de la cancelación de las deudas, las mejoras que las familias han realizado -que, como decíamos, debe llevar a una retasación de esas casas- y también un análisis de la situación socioeconómica de quienes habitan los barrios, para la aplicación de subsidios especiales, como los sistemas SIAV o MEVIR, a los efectos de poder escriturar a favor de las familias beneficiarias. Y para los que todavía adeuden, en mi opinión, se les debería aplicar una cuota acorde.

Entre otras medidas que habría que adoptar está la de suspender los trámites judiciales de desalojo hasta tanto no se instrumenten las soluciones que hemos señalado y que coinciden con algunas de las propuestas en la Junta Departamental de Paysandú por el Edil Walter Duarte.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para referirse a otro tema, continúa en uso de la palabra el señor Senador Gargano.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: el otro asunto que quería abordar es que concurrí a la Junta Departamental de Paysandú invitado por su Comisión Laboral, con la cual en otra oportunidad también me he reunido aquí haciéndome eco de algunos de los problemas que a todos los integrantes de esa Comisión, de todos los partidos, les preocupa enormemente.

Encaramos allí varios temas, pero el más importante que les inquieta a los Ediles son los problemas que atañen a los trabajadores de las empresas forestales del departamento. En esa oportunidad, el informe fue realizado por los miembros de la Comisión, Ediles Leonel Fernández, Walter Duarte, Roberto Dorado y Carlos Sosa, quienes comenzaron con el detalle de un hecho lamentable ocurrido hace poco tiempo en Piedras Coloradas, en donde un obrero perdió la vida al caérsele un árbol encima. Frente a esto pensamos que hay que tomar medidas efectivas en cuanto a la seguridad laboral de los trabajadores. Ya en otra oportunidad, hace dos años y medio, me ocupé de este punto en la hora previa.

En función de una visita que había realizado al área forestal del departamento, solicité que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social inspeccionara las empresas, para tratar de lograr contrarrestar de alguna manera las terribles condiciones laborales en que trabaja esta gente, que gana salarios miserables, en lugares en donde no se cumplen los horarios y el personal no está inscripto en la Seguridad Social, con lo cual no tiene acceso a DISSE, en donde se le inscribe únicamente cuando tiene un accidente de trabajo.

Creemos que el Ministerio no puede esperar a que vuelva a ocurrir un accidente de trabajo como éste -la gente ha sufrido allí accidentes extremadamente serios- para que se tomen medidas.

Quiero señalar al Cuerpo que en la oportunidad en que reclamamos la presencia de inspectores de trabajo, se intentó hacer una inspección al primer nivel, esto es, por la principal autoridad del Ministerio después del Ministro y del Subsecretario. Pero resulta que cuando estas personas llegaron, las empresas estaban enteradas de que así iba a ocurrir -cosa insólita- por lo que no pudieron constatar en ese momento absolutamente nada.

Los Ediles nos relataron las condiciones paupérrimas en que se subcontrata el trabajo, pagándose $ 6 la hora o desplazándose desde la ciudad al interior personas a las que se las toma para trabajar un par de horas. Asimismo, se abundó allí en detalles sobre los casos concretos de verdadero “trabajo esclavo” en algunos sectores debido a las tercerizaciones o a la falta de controles por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Entiendo que esto amerita que se tomen medidas, mejorando la aplicación del decreto sobre seguridad en la forestación y, también, acciones más concretas de ese Ministerio.

Solicito que la versión taquigráfica de la primera parte de mi intervención sea enviada a la Intendencia Municipal de Paysandú, a su Junta Departamental, al Banco Hipotecario del Uruguay y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; y que la segunda parte se remita también a la Intendencia Municipal de Paysandú, a su Junta Departamental y a la Comisión de Asuntos Laborales de ésta, y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los trámites solicitados.

(Se votan:)

-18 en 19. **Afirmativa.**

18) CINCUENTA ANIVERSARIO DE ACTIVIDAD DEL REPORTERO GRAFICO HECTOR DEVIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Para referirse a otro tema, tiene la palabra el señor Senador Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: también nosotros queremos, en esta oportunidad, adherir a las expresiones de nuestro compañero de Bancada, el señor Senador Gallinal, con respecto al homenaje que hace contados minutos realizara a ese gran reportero gráfico, Héctor Devia, quien cumpliera 50 años de labor ininterrumpida como fotógrafo del diario "El País". Coincidentemente, teníamos planificado realizar este tributo el día 1º de agosto pasado pero, por los motivos que se han expresado, no pudimos hacerlo; coincidencia que, seguramente, será a cuenta de otras muchas que tendremos con el señor Senador Gallinal.

No podemos dejar pasar esta oportunidad para tributar nuestro muy humilde homenaje a un gran trabajador, a una persona que ha constituido una hermosa familia con dos hijos que son sus principales amigos, con cuatro nietos y que ha trabajado en una empresa que no lo considera un funcionario más, sino un integrante de esa gran familia que es el diario "El País".

Como bien lo señaló el señor Senador Gallinal, Héctor Devia comenzó a trabajar desde muy joven, haciendo un esfuerzo -como era habitual antes- por compartir la actividad educativa de la escuela con la de mensajero en una óptica situada en 18 de Julio y Ejido en la capital de la República. Tal cual se ha señalado aquí, empezó a trabajar el 1º de agosto en el subsuelo del edificio de la Plaza Libertad, en donde se asentaba el lugar físico del diario "El País".

Allí empezó pesando en la balanza de precisión las cantidades para las fórmulas que se utilizaban para hacer los reveladores en la tarea fotográfica.

En sus comienzos también trabajó en el Hipódromo de Maroñas, donde tuvo la oportunidad de conocer a una figura que en ese tiempo se desempeñaba como veedor de las carreras y que luego fuera nada más ni nada menos que Vicepresidente de la República, el doctor Gonzalo Aguirre Ramírez, con quien Héctor Devia se peleaba, precisamente porque muchas veces le movía la casilla de veedor mientras cumplía su actividad profesional como reportero gráfico.

Tal como lo expresó el señor Senador Gallinal, Maroñas también enseñaba a los reporteros gráficos y muchas veces, sonriente, Héctor Devia nos mostraba la foto del codo final que se publicaba en el diario "El Plata" y nos relataba que en verano los caballos pasaban la recta y él quedaba tapado de polvo, mientras que en invierno tenía que descalzarse y hundirse en el barro hasta las rodillas, precisamente para obtener esas infaltables fotos de los trescientos metros finales y de la largada, que se publicaban en ese matutino de circulación nacional.

Fue reportero en todas las áreas deportivas, así como también reportero gráfico en este Parlamento y en lo que tiene que ver con toda la política nacional, de manera que fue testigo de innumerables acontecimientos históricos. En tal sentido, Héctor Devia nos recuerda con inmenso cariño las giras de la "Lista 400" con el doctor Washington Beltrán, esa figura extraordinaria de nuestra política nacional que, según confiesa, quería y quiere entrañablemente, al igual que nosotros.

También tuvo el privilegio de conocer y fotografiar al doctor Lussich, médico personal de Aparicio Saravia, que vivía en la calle 18 de Julio, esquina Julio Herrera y Obes, arriba de un conocido bar que todavía existe.

Nos relató acerca de lo que significaban las figuras políticas de Luis Alberto de Herrera, Wilson Ferreira Aldunate y el propio Washington Beltrán, y nos dijo que nunca había visto un poder de convocatoria tan impresionante como el que tenían estos tres caudillos de nuestra colectividad.

Asimismo, recuerda el momento en que se disolvió el Parlamento, cuando él se encontraba en el Hotel Columbia, donde se estaba desarrollando un concurso de belleza para "Miss Uruguay". En esa oportunidad le reclamaron desde el diario su urgente presencia en el Palacio Legislativo y de esta manera irrumpió en el sitio de la Barra donde le correspondía estar por su condición de reportero gráfico y escuchó el famoso "¡Viva el Partido Nacional!" pronunciado por Wilson Ferreira Aldunate en aquella memorable jornada.

Héctor Devia compartía también su pasión de reportero gráfico con la de coleccionista cuidadoso que refleja su pasión por el tango. Es así que nos contó que tiene más de mil quinientas placas de "long plays", un millar de "compact discs" y otro millar de casetes que forman parte de su "hobby". Confesaba Devia hace pocos días, como el tango Isla de Flores: "El tango ha sido mi vicio en mi vida de arrabal".

Señor Presidente: creemos que este Senado debe tributarle homenaje a este esforzado trabajador que, además, incursionó en la radio y en la actividad televisiva. En tal sentido, impulsó una idea del doctor Daniel Scheck denominada "¿En dónde está la pelotita?", a través de la cual la gente debía adivinar, en una foto trucada, cuál era la pelota verdadera. Realizó este tipo de aportes a una tarea en la que, seguramente, tiene miles de anécdotas como aquellas que muchas veces solía contar en el programa con Juan Carlos Victorica, denominado "Luz Verde", que se emitía desde las cero horas a las cinco de la mañana por radio y que tenía una gran convocatoria nacional.

Nosotros queremos sumarnos a las expresiones del señor Senador Gallinal en este justo reconocimiento a este hombre bueno que refleja en su cara una extraordinaria paz interior y el cariño por las cosas que realiza. Por lo tanto, solicito que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al diario "El

País" y al propio Héctor Devia. Por otra parte, solicitamos al señor Presidente y al señor Secretario que, con su amabilidad -tan generosos ambos- entreguen un humilde reconocimiento con participación de representantes de las distintas Bancadas del Senado, testimoniando el homenaje por estos primeros cincuenta años de labor, porque él dice que va a continuar trabajando y aportando al diario "El País" y al país entero, a través de su visor fotográfico, su contribución a la sociedad uruguaya.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-18 en 18. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

19) ENSAYO DE FERNANDO SALAS ROSSO SOBRE SEGURIDAD NATURAL Y SEGURIDAD IMPUESTA

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Correa Freitas.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Señor Presidente: me voy a referir a un hecho del que pocas veces el Senado de la República toma conocimiento y pocas veces reconocemos, sobre todo en medio de las enormes dificultades que tiene el país; en muchas oportunidades, cargados por el pesimismo y por la tristeza, no sabemos apreciar que hay uruguayos inteligentes, capaces y, sobre todo -este es un aspecto importante que voy a destacar- jóvenes que se destacan a nivel internacional.

Hace pocos días, con motivo de la presentación de "El Observatorio Político", iniciativa que ha promovido el Instituto de Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Sociales, a la cual asistí, me encontré con un joven de veinticuatro años, licenciado en Ciencias Políticas y que en este momento está cursando el segundo año de la Maestría en Gobierno y Políticas Públicas y que, además, es profesor de la Universidad de la República. Me refiero al licenciado Fernando Salas Rosso, quien ganó el 14º Concurso Internacional de Ensayos y Monografías sobre Administración Pública y Ciudadanía, organizado por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), con sede en la ciudad de Caracas, Venezuela, organismo que tuve el honor de presidir entre 1988 y 1990.

El jurado internacional que calificó este concurso estuvo integrado por Daniel García Delgado, de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales -FLACSO, Buenos Aires, Argentina- por Peter Kevin Spink, de la Fundación Getulio Vargas -FGV, San Pablo, Brasil- y por Carlos Mascareño, del Centro de Estudios para el Desarrollo, CENDES, Universidad Central de Venezuela, Caracas.

Sin embargo, lo más interesante de todo esto es que el ensayo del señor Salas Rosso se ubicó por delante del trabajo del Coordinador del Programa de Posgrados en Salud y Administración Pública de la Pennsylvania State University de los Estados Unidos, que salió en segundo lugar, y del perteneciente al Equipo de Análisis Político del Departamento de Ciencia Política y Derecho Público de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, que salió en tercer lugar. Como ha sido tradicional en los concursos de ensayos del CLAD, se presentaron trabajos de muy buen nivel y nuestro joven compatriota le ganó a destacados especialistas de Europa y de los Estados Unidos.

El tema desarrollado -y esto también importa mucho- es el relacionamiento entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil. Concretamente, el título del trabajo, que está publicado en la página de Internet del CLAD -digo esto para aquellos señores Senadores que tengan interés en recurrir a este documento a fin de analizarlo y estudiarlo- es: "¿Solidaridad natural o solidaridad impuesta?" En él, Salas Rosso distingue entre estos dos tipos de solidaridad, expresando que la primera es la que realizamos por propia voluntad, por ejemplo, cuando donamos dinero o nuestro trabajo. En este caso, tenemos la posibilidad de decidir si contribuimos o no y el monto de la ayuda. En cambio, la solidaridad impuesta abarca el pago de cualquier tributo al Estado para que éste lo redistribuya. Se diferencia de la otra en que la cooperación es coercitiva; no podemos negarnos a contribuir ni fijar el monto de la ayuda o el destino que se dará a los tributos que paguemos.

Luego, plantea el problema de si se debe preferir que el Estado nos imponga la solidaridad. Este joven uruguayo afirma que un alto grado de solidaridad impuesta fomenta la creencia de que es el Estado el que debe eliminar todas las injusticias. De esta forma, los ciudadanos se hacen cada vez más insensibles ante las mismas y no emprenden acciones directas porque el Estado, actor más poderoso, puso sobre sí esa responsabilidad. Así, la intervención de los ciudadanos se limitará al pago de los impuestos que permitan llevar a cabo las políticas sociales. La mayoría de las veces, el ciudadano no tiene conciencia del destino que se da al impuesto que paga. Si a esto le sumamos la obligatoriedad del pago de los impuestos, llegaremos a la conclusión de que esto se vuelve una actividad rutinaria que muchas veces se hace de mala gana o se trata de evitar y, por lo tanto, carece de todo componente fraterno. El dinero empleado para la tarea de solidaridad es el mismo, pero la lógica de la acción cambia completamente.

Entonces, afirma que hasta hace pocos años, el aumento de uno de estos tipos de solidaridad ha llevado a eclipsar al otro. Sin embargo, en el contexto actual estamos presenciando un giro histórico en el que la solidaridad natural y la solidaridad impuesta actúan cada vez más frecuentemente en una relación cooperativa, que podríamos llamar la solidaridad mixta.

Luego, analiza lo que son los mitos en torno a la solidaridad natural. Una de las cosas que analiza en este trabajo, con mucho detalle, es el hecho de que se ha creído que la solidaridad natural es algo novedoso. Afirma que en estos días uno escucha hablar hasta el cansancio de las novedosas organizaciones de la sociedad civil y, sin embargo, la sociedad civil se ha organizado para ejecutar tareas de solidaridad desde hace más de tres mil años.

Luego de realizar un "racconto" histórico con respecto a los distintos tipos de solidaridad, y fundamentalmente con respecto a los diversos ensayos sobre solidaridad natural y solidaridad impuesta, afirma que en la actualidad, la primera ha vuelto a un primer plano bajo la forma de múltiples organizaciones de la sociedad civil. Como vimos, el hecho de que la sociedad civil se organice para la solución de problemas sociales no constituye una innovación. Lo que sí es una novedad es que las organizaciones pertenecientes a la sociedad civil cooperen y sean cada vez más dependientes de los recursos de la solidaridad impuesta, que el Estado les provee a través de subsidios y convenios. La novedad no es el actor, o sea, las organizaciones de la sociedad civil, sino el hecho de que, en muchos casos -quizá, en la mayoría- estas se transforman más en un canal de solidaridad impuesta que de solidaridad natural.

Más adelante, realiza una serie de recomendaciones, terminando con estas expresiones que me parecen sumamente interesantes para, en definitiva, comprender la importancia de este concurso. Salas Rosso afirma lo siguiente: "Los invito a soltar su imaginación y pensar en una realidad donde se incitase al desarrollo integral de cada ciudadano con la misma profusión y atractivo con que actualmente nos endilgan la necesidad de consumir productos. ¿No florecerían miles de iniciativas individuales si en las páginas de los diarios, en las transmisiones radiales, en los grandes carteles callejeros, en la televisión, se expusieran los grandes objetivos del hombre?

Con esto nos estamos jugando algo muy importante. Cada época está asociada a una imagen que la caracteriza: así recordamos la Grecia clásica por el valor que entonces se le daba al intelecto, a Esparta por su valor militar, a la Edad Media por su gran piedad, a la España clásica por su hidalguía. En nosotros está que recuerden nuestro tiempo por su solidaridad.

Tenemos la oportunidad de lograrlo."

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ministerio de Educación y Cultura, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Universidad de la República, con destino a las Facultades de Ciencias Sociales y de Ciencias Económicas y de Administración, al Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, CLAD, con sede en Caracas, Venezuela, y al ganador de este concurso, autor del ensayo, señor Fernando Salas Rosso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-19 en 19. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Ha concluido la hora previa.

20) REBAJAS TRIBUTARIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio).- "El Poder Ejecutivo remite Mensaje y proyecto de ley por el que se dispone que, a partir del 1º de enero de 2002, se autoriza a reducir ciertas cargas tributarias que pesan sobre las empresas públicas nacionales."

SEÑOR PRESIDENTE.- A la Comisión de Hacienda.

21) TRIGESIMO SEPTIMO ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE DON DANIEL FERNANDEZ CRESPO. Homenaje a su memoria.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: este ambiente parlamentario, que circunstancialmente integramos, suele definirse como un símbolo de lo que son la firmeza y las características de la democracia uruguaya.

Creemos que no debe ser sólo el recinto de frías discusiones en el momento de la elaboración de las leyes o cuando con pasión asistimos a debates políticos, sino que siempre ha de quedar algún tiempo para recordar la acción de aquellos grandes hombres públicos que, precisamente, fueron los firmes sostenedores de esta democracia. Pensamos que hay que recordarlos aunque haya pasado un tiempo de su desaparición, para que llegue al conocimiento de las nuevas generaciones y para que se mantenga vivo el recuerdo de la acción patriótica de estos ejemplares ciudadanos que dedicaron su vida a la más alta expresión de la solidaridad entre las personas, que es la acción política.

En la sesión frustrada del miércoles pasado íbamos a evocar la personalidad de Daniel Fernández Crespo, precisamente, porque hacía tres o cuatro días -concretamente, el 28 de julio- que se habían realizado diversos actos entre sus correligionarios y amigos para recordar los 37 años de su desaparición física. Desaparece cuando era Presidente del Consejo Nacional de Gobierno, que era el órgano titular del Poder Ejecutivo según la Constitución que regía entonces en el país. Esa década de l960 fue teatro de la desaparición de grandes hombres públicos. En l959 muere Luis Alberto de Herrera; en l964, Luis Batlle Berres y también en ese año el Partido Nacional pierde a dos grandes Parlamentarios: Daniel Fernández Crespo y Javier Barrios Amorín. Poco tiempo después, siendo titular del Consejo Nacional de Gobierno, fallece el ingeniero Giannattasio y a comienzos de l966, siendo Ministro de Hacienda -como se llamaba la Cartera en aquel entonces- en un momento muy difícil de la vida del país, siendo muy joven aún y teniendo una gran energía, vitalidad y afán por construir, en la acción política, el destino del Uruguay, muere Salvador Ferrer Serra.

Estas menciones que hago sirven para demostrar cuánto desgasta la acción política, que suele ser incomprendida y, a

veces, hasta vilipendiada por algunos ciudadanos. Es una acción de consagración al bien público que, seguramente, constituye la más alta expresión de la práctica de la solidaridad entre los seres humanos. Por ello, hacemos mención a esta circunstancia en el momento de rendir homenaje a Daniel Fernández Crespo.

Este hombre, en los comienzos de la década de l920 obtiene su título de maestro y alterna la tarea docente con una activa militancia política en el Partido Nacional, siguiendo a la figura del doctor Luis Alberto de Herrera. Es Diputado en varios períodos y desarrolla una fecunda labor desde l940 y también en la década de l950. Precisamente, en l954 funda el Movimiento Popular Nacionalista, que luego se va a conocer electoralmente como el movimiento de la Lista 51, símbolo que aún perdura en las actividades del Partido Nacional. Como hemos dicho, Daniel Fernández Crespo es Diputado en varias oportunidades, Senador y Presidente del Consejo Departamental de Montevideo cuando nuestra colectividad obtiene la dirección de esta comuna. Como segundo titular lo acompañaba nada menos que aquella figura señera de la cultura nacional, que fue don Juan Pivel Devoto. En la Secretaría del Consejo, por la mayoría, actuaba un destacado hombre de Derecho que aún trabaja eficazmente en la vida del país, el doctor Daniel Hugo Martins.

La acción política de don Daniel Fernández Crespo es también la de un luchador social, ya que la encara como una forma de continuas reivindicaciones sociales. Participa activamente, con su iniciativa o apoyo, en una cantidad de leyes destinadas a proteger a los trabajadores. Así, con su apoyo, reciben sanción las leyes de accidentes de trabajo, de enfermedades profesionales, de seguro de paro, de bolsa de trabajo en la industria de la lana, de jornadas especiales de trabajo en las industrias insalubres, de jubilación de la mujer con 25 años de servicio, de creación de la Caja de Profesionales Universitarios y de beneficios sociales de retiro para los afiliados a las Cajas de Industria y Comercio. Así, entre muchas otras iniciativas, perfila en su vida parlamentaria una acción destinada a la reivindicación de los derechos de los trabajadores. Junto a él se forman figuras políticas que han tenido gran relieve en la vida del país y de esa agrupación surge nada menos que Dardo Ortiz, ese hombre que tan frecuentemente recordamos como uno de los grandes parlamentarios que hemos tenido.

Daniel Fernández Crespo, en su acción de maestro conoce -como casi todos los maestros a través de la acción de sus muchachos y por el contacto con los padres- la vida en los hogares y, fundamentalmente, en los hogares pobres, en los hogares carenciados. Quizá ahí -y sin quizá- nace el ferviente deseo que galvaniza la acción de Fernández Crespo en defensa de los humildes.

Contrajo matrimonio con una mujer muy especial, también destacada docente, doña Josefina Grella. Se suele repetir que al lado de un hombre excepcional hay, también, una mujer excepcional o muy especial, ¡y vaya si doña Josefina lo fue! Así la conocimos y la reconocimos siempre. Fue su compañera en las circunstancias difíciles que todo hombre público debe enfrentar. Fue su compañera de lucha y lo fue también en las horas del descanso en el hogar.

Las características personales de Daniel Fernández Crespo son muy recordadas: una probidad y modestia ejemplares y una sencillez ciudadana que honra la vida republicana; no sólo consustanciado con los problemas de la gente, sino metiéndose en la preocupación de las personas, teniendo un contacto permanente con la ciudadanía para sacar de allí la enseñanza y la motivación para su acción parlamentaria. Como gobernante, fue un hombre ejemplar porque mantuvo esa misma sencillez ciudadana desde los más encumbrados cargos. Dentro de nuestro partido, se distinguió también por la creación de una fuerza política que tuvo vida efímera pero que contribuyó, después de casi cien años, a la saludable rotación de los partidos en el poder: la Unión Blanca Democrática, en 1956, que después de muchos años reunió a todos los blancos en el mismo lema.

En este homenaje que se le ha tributado, señor Presidente, hemos recordado al militante político. Creo que hoy, al mismo tiempo que, hablando en nombre propio y de la Bancada del Partido Nacional, evocamos la figura de este correligionario tan destacado en este ambiente, debemos señalar las virtudes que, como hombre público, destacaron su pasaje por la vida. Fue un político vocacional, con la fuerza que a esa vocación da el fuego que flamea permanentemente dinamizando la conciencia de aquellos auténticos hombres públicos; ese fuego que puede más que los desfallecimientos y los desgastes físicos, y que llega a galvanizar interiormente al hombre, prácticamente hasta la última hora de su vida. Allí, cuando palpita -casi en el borde de la muerte- la misma idea, la misma vocación, el mismo impulso constructivo y el mismo sueño luminoso que ha vivido para su país y que le da la emoción especial a los últimos momentos de la vida. Pero, para la acción de estos hombres, la desaparición física no significa que haya desaparecido la contribución que dieron y que, con su ejemplo, permanentemente pueden dar otros ciudadanos: aquellos que continúan, con las mismas o parecidas características, la lucha y la acción de hombres como éste que estamos evocando. Solemos imaginar la vida de los pueblos y aun de la humanidad como una inmensa cadena que se proyecta hacia el futuro, sin término definido, pero donde cada eslabón se construye con la acción de una generación y con el esfuerzo de estos hombres que se destacan sobre el común de los ciudadanos, que consagran su vida a las más nobles acciones, como son: el ejercicio sano, constructivo y patriótico de la vida pública. Es en nombre, entonces, de estos sueños que acariciamos tantos uruguayos para nuestro país, en reconocimiento a la vida y la acción de este hombre, que el Partido Nacional -por mi intermedio en el día de hoy- quiere rendir su emocionado homenaje.

¡Muchas gracias!

22) DOCTOR RAUL RODRIGUEZ BARRIOS. Homenaje a su memoria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habíamos acordado que antes de iniciar el orden del día se rindiera homenaje al doctor Rodríguez Barrios.

Tiene la palabra el señor Senador Couriel.

SEÑOR COURIEL.- El día domingo, cuando apenas le faltaba un mes para llegar a los noventa años de edad, falleció un hombre excepcional, un sabio en su especialidad, un hombre reconocido internacionalmente y de extraordinaria sencillez. Me refiero al profesor doctor Raúl Rodríguez Barrios, que fue profesor de la Cátedra de Oftalmología, Director de la Clínica Oftalmológica, Profesor Emérito de la Facultad de Medicina, Jefe de los Servicios Oftalmológicos del Ministerio de Salud Pública durante quince años, primer Director del Banco Nacional de Organos y Tejidos y uno de los principales propulsores de esta tarea extraordinariamente relevante para el país, que realiza el mencionado Banco. Se trató de un hombre que participó, solo o en colaboración, en más de 170 trabajos científicos. En 1956 publicó un trabajo de enorme y profunda repercusión mundial: "La succión y aspiración de las cataratas congénitas y juveniles", presentado el 19 de setiembre de 1956 en la reunión extraordinaria de la Sociedad Argentina de Oftalmología y publicado, en colaboración con la doctora Elena Martínez Recalde, en la revista "Archivo de Oftalmología" de Buenos Aires. La presentación de este trabajo en el Segundo Curso Internacional del Instituto Barraquer, en 1958, aceleró la rápida difusión mundial de este procedimiento. Conocido actualmente con el nombre de "Irrigación y aspiración", constituye la base de los modernos sistemas de operaciones de cataratas. También es autor del libro "Fondo de Ojo" en colaboración con la doctora María Julia Masera, publicado en 1960 y que ha constituido por muchos años el texto para estudiantes de habla española.

El doctor Raúl Rodríguez Barrios fue un hombre siempre actualizado, que viajaba anualmente al mundo desarrollado, a Europa, a los Estados Unidos, asistiendo a conferencias, congresos y convenciones, poniéndose al día en la oftalmología y la neurooftalmología y estudiando hasta los últimos días de su vida, en permanente contacto con este mundo especializado.

Diría también, señor Presidente, que como neurooftalmólogo fue parte de un equipo excepcional de la Escuela de Neurología. Inició sus tareas en el Hospital Maciel y las culminó en el Hospital de Clínicas, en la década del cincuenta y parte de la del sesenta, cuando éste todavía tenía aquel esplendor institucional. En esa época, Uruguay recibía becarios de toda América Latina e inclusive de los Estados Unidos, que venían a estudiar y a especializarse aquí. Allí estaban Arana, el "Bebe" Gomensoro, Castells, Carlos Mendilaharzu; junto a todos ellos se encontraba el doctor Raúl Rodríguez Barrios, como neurooftalmólogo.

En un reportaje que se le hizo para el diario "El País" hace dos años, él cuenta la anécdota de una operación que realizó como neurooftalmólogo. Se trataba, según sus palabras, de un ciudadano brasileño a quien en un accidente de tránsito se le había incrustado profundamente en el cráneo una pequeña astilla de madera, dificultándose así la actividad del nervio óptico. Ya había recibido varias intervenciones sin éxito en su país natal y se acercó al Uruguay atraído por el prestigio de Rodríguez Barrios. En definitiva, era un delicado y típico caso de neurooftalmología. Dice el doctor: "Luego de los estudios nos pusimos a trabajar. A las cuatro horas de operación, los compañeros de equipo querían darse por vencidos. 'Es una tarea imposible', me decían. Sin embargo, me impuse y luego de un poco más de cinco horas agotadoras logré hallar el pequeñísimo trozo de madera y lo extraje. El paciente volvió a la normalidad". En la nota se expresa también: "Experiencias parecidas han tenido uruguayos de todas las capas socio-económicas y estratos culturales, además de pacientes de países vecinos y aun de más lejos, quienes han pasado por las manos y los conocimientos de Rodríguez Barrios, obteniendo soluciones a problemas que muchas veces parecían insolubles".

En el artículo se hace referencia también al caso de un uruguayo que se encontraba en Barcelona -uno de los lugares de mayor calificación en materia de oftalmología- y que necesitó imprevistamente hacer una consulta con un oftalmólogo. El especialista que lo atendió, de reconocida trayectoria internacional, al enterarse de la ciudadanía de su paciente, mostró sorpresa y de inmediato le dijo: "Espero que no haya viajado desde su país sólo para verme, pues allí usted tiene a un verdadero maestro de la oftalmología mundial, que es el doctor Raúl Rodríguez Barrios".

La verdad, señor Presidente, es que a nosotros todo esto nos toca muy de cerca. Puedo decir que cortas anécdotas, como estas que acabo de mencionar, sobre acontecimientos vinculados a la personalidad del doctor Rodríguez Barrios, pude vivirlas personalmente. Conocí al doctor en el año 1956. Y para ser claro y nítido digo que si pude seguir estudiando, si me recibí, si fui profesor de la Facultad, si soy Legislador y si hoy puedo leer sin ningún tipo de lentes, es gracias al doctor Raúl Rodríguez Barrios. A él le tengo que agradecer todo lo que he podido conseguir en mi vida.

Un buen día, cuando tenía veinte años de edad, después de haber pasado el segundo año de Facultad de Ciencias Económicas, fui a ver un partido de básquetbol en la ciudad de Rosario. Estaba sentado junto a una amiga, Nená Davrieux, hermana mayor de Ariel y Hugo Davrieux y en un momento le pregunté cómo iba el partido, porque realmente no veía bien el "score". Ella me dijo que iba a tener que ir a un oculista porque las letras eran grandes. Volví a Montevideo y me fui al Sindicato Médico, donde pedí una orden para el oculista. Miré la lista de profesionales y elegí al que tenía el consultorio más cerca de Arenal Grande y Colonia. Fui allí y me llamó la atención lo que le pasaba al médico, que gritaba y le decía a su secretaria: "Anote: Queratocono". Gritaba tanto que me asusté, preguntándome qué sería eso. Me dijo que se trataba de una enfermedad cuya evolución debía seguirse y que tenía que volver a verlo en unos meses. Me fui a mi casa. En aquel momento vivía con unos tíos y una tía mía, que -vaya a saber de dónde sacaba su información, sus conocimientos y su sapiencia- me dijo que tenía que ir a ver al doctor Raúl Rodríguez Barrios. Fui a pedir hora para una consulta con él, en la calle Río Negro, hora que resultaba muy difícil conseguir, porque siempre estaba llena la consulta, aunque fuera particular. Entonces la secretaria me dijo

que fuera antes de que empezara la consulta, porque a lo mejor el doctor me atendía. Fui a las doce y media, con mi padre y un amigo suyo, quienes habían venido de Juan Lacaze precisamente para acompañarme. Estuvimos en el consultorio toda la tarde y recién me atendió a las nueve de la noche. A esa hora me dijo que se trataba de queratocono, que había que esperar la evolución y agregó que tenía dos salidas: operarme o usar lentes de contacto.

Casi seguramente en ese mismo momento -reitero que tenía veinte años- decidí operarme, pero mi padre, un inmigrante que había venido de Turquía a los catorce años, se quedó muy asustado y preocupado. En realidad, por parte de la familia de mi padre y también por la de mi madre, yo era el primero que llegaba a tener estudios universitarios, y por eso para ellos era extremadamente doloroso que tuviese un problema de visión de esta naturaleza. De manera que también para mi padre la Universidad era algo relevante. Siempre me acuerdo de que tenía un tío en Colonia, donde viví mientras hice Preparatorios, que me miraba con expectativa, con esperanza, y me preguntaba "¿Cuándo la chapita?". Se refería, claro está, a la chapa del abogado, del médico, del escribano.

Como estábamos en Juan Lacaze, tan cercano a Buenos Aires, decidieron llevarme allí, donde estaba el doctor Malbrán. Sin embargo, no sé por qué, otro tío que vivía en esa ciudad resolvió que me viera la doctora Satanosky, hermana de un viejo político radical de aquella época. Fui a su consultorio acompañado por mi padre y dos tíos. La doctora me miró, me dijo que tenía queratocono y me preguntó qué hacía yo. Le respondí que estudiaba, que estaba cursando tercer año de Facultad de Ciencias Económicas. Entonces, me dijo que no podía estudiar más. Me preguntó si teníamos televisión en el Uruguay y le contesté que sí, que estaba entrando. Me replicó que no podía ver televisión, y que al cine podía ir apenas una vez por mes, pero no cansar los ojos. Entonces, le pregunté sobre la posibilidad de la operación, a lo que respondió que recién se estaban haciendo los experimentos del caso en animales, por lo que se estaba muy lejos de realizar operaciones de córnea. Cuando salimos, al cerrarse la puerta del consultorio, mi padre se desplomó. Yo diría que, como arquero, lo atajé. Fuimos a un boliche a tomar algo, hasta que en un determinado momento me dirigí al baño a llorar. Lloré hasta que me cansé, pero me despejé. Le dije a mi padre de irnos, pero él me recordó que teníamos que comprar todos los medicamentos que la doctora me había indicado. A esto le contesté que no, que íbamos a hacer de cuenta que no habíamos ido a Buenos Aires, que en Montevideo había un profesor llamado Rodríguez Barrios que nos había dicho otra cosa; entonces, ¿por qué tendríamos que hacerle caso a la doctora y no a aquel doctor?

Llegamos a Montevideo y esa misma mañana me fui al consultorio del doctor Rodríguez Barrios. Estaba cerrado y me abrió la puerta una empleada, llamada Adela, que vivía allí -insisto en que en aquel momento tenía veinte años- a la que le dije claramente que necesitaba hablar con el doctor Rodríguez Barrios. Me informó que él estaba operando en el Hospital Británico. Hacia allí me dirigí, donde había una amiga de Juan Lacaze llamada Clorinda Baridón. A ella le manifesté que necesitaba urgentemente hablar con el doctor Rodríguez Barrios. Él me había visto solamente una vez, pero entre operación y operación me atendió.

Yo no me puedo olvidar de estas cosas por la sencillez, la humildad, la paciencia y el sentido humano que tenía Rodríguez Barrios. Le conté la anécdota, le dije que mi padre se había desplomado y con esa voz de pachorra -le decían "Fatiga"- me dijo: "Pero che, ¿eso te dijo? No te preocupes. Vení el sábado con tu padre" -era el día que atendía a los operados- "y todo lo vamos a arreglar". El sábado fui con mi padre y, como siempre, me atendió con esa característica de hombre sencillo y solidario. Me dijo que no había problemas, que nos olvidáramos de lo que había pasado en Buenos Aires.

En el año 1957 me operó de un trasplante de córnea y me explicó que normalmente, cuando viene a un ojo, después viene al otro. Y así fue, a los dos años vino el queratocono al otro ojo y en el año 1962 me volvió a operar del ojo derecho. Por un tiempo muy largo no tuve más problemas en la vista. Siempre que iba a consultarlo me trataba de manera muy especial. El tenía un vínculo con el Banco Territorial y Enrique Iglesias, que era el Gerente del Banco le preguntaba: "¿Qué pasó con Alberto en la operación?" Entonces él, para que no me pusiera nervioso me decía: "¿Lo viste a Enrique?" También me hablaba del Impuesto a la Renta, del que estaba en contra; permanentemente buscaba mecanismos para darme tranquilidad.

En el año 1976 los acontecimientos políticos me llevaron al exterior y yo necesitaba hacerme un control anual de mis ojos. Una vez fui a ver a un médico en Chile que me encontró muy bien y me dijo que había tenido una suerte enorme al haber sido operado por el doctor Rodríguez Barrios, que era una eminencia mundial, y que ojalá pudiera retornar cuanto antes a mi país para que me siguiera atendiendo.

Después, en México, fui a ver a otro médico y a veces sentía que me tenían que pagar a mí la consulta y no yo a ellos, porque me estudiaban con todo detalle una operación del año 1957 que no conocían. Inclusive, me preguntaban si me la había realizado en Estados Unidos y les respondía que no; me salía el chauvinismo y les contestaba: me la hice en el Uruguay. Entonces, me miraban con cara rara y extrañados. Les decía que me la había hecho el profesor Raúl Rodríguez Barrios y me contestaban que era una eminencia internacional. De ahí que Rodríguez Barrios, que venía de la Escuela de Castro Viejo, en España, sin ninguna duda era reconocido en todos lados donde uno podía pasar por la oftalmología.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Walter Riesgo.)

-Tal vez en los años 1986 ó 1987 el tejido de la córnea se envejeció, porque quién sabe qué edad tenía el donante de esa córnea. Entonces Rodríguez Barrios dijo: "Vamos a hacer una operación arriba de la operación; ya hicimos un trasplante de córnea, hacemos otro. Pero va a venir un profesor norteamericano. Esperemos a ver qué dice". Ese profesor vino y dijo que

no era partidario de operar porque había lentes de contacto y muchas otras soluciones. El profesor Rodríguez Barrios aceptó, pero dos años después me dijo: "Vamos a operar".

En enero de 1989, cuando el doctor ya tenía 78 años, me volvió a operar de un trasplante de córnea arriba de un ojo que ya tenía un trasplante de córnea. Es con el ojo que veo, con el que leo, con el que estudio y con el que los veo a ustedes. Es el de la operación del año 1989.

Tengo la suerte de dar a veces algunos cursos y charlas en universidades de España, especialmente en Barcelona. Mi señora, que es médica, me dice que tengo que hacerme ver alguna vez en España, porque Barcelona es el centro mundial. Allí una oftalmóloga uruguaya, casada con un amigo, Enrique Méndez Vives, me dijo que tenía que ir a una determinada clínica, que no era exactamente la de Barraquer, pero una nueva y muy buena. Yo fui y no me dijeron nada distinto de lo que siempre me había dicho Rodríguez Barrios. Pero tenía una pequeña molestia en el ojo. Entonces, me atendió un hombre joven que casi me dio una cátedra sobre por qué tenía esa molestia y me dio una medicación. Cuando volví a Montevideo, fui a hablar con Rodríguez Barrios, le conté lo que me había pasado y me dijo que la explicación que me había dado no era correcta y me aconsejó que no me pusiera ninguna medicación. A los pocos meses el ojo se me puso un poco rojo. Lo volví a ver y me sacaron de dentro del ojo un hilo de la operación realizada en 1989 que permaneció allí durante tres años. De esa forma se terminaron todas las molestias y quedó demostrado que Rodríguez Barrios tenía razón, que los elementos teóricos y muy analíticos que me habían dado en Barcelona no la tenían.

Tuve la enorme alegría y suerte de que muchas de las cosas que estoy contando acá pude decirlas en un homenaje al propio Rodríguez Barrios y sus familiares. No siempre tenemos la suerte de poder agradecer directamente, en vida, una situación de esta naturaleza. El Banco de Organos estaba descubriendo una placa en homenaje a Hugo Batalla, a Enrique Beltrán, a Adela Reta y a Alberto Couriel, y allí tuve la suerte de decir muchas de las cosas que estoy contando aquí, delante del doctor Rodríguez Barrios.

Después de todo ese tiempo lo seguí visitando y sentía que había pasado a ser un paciente especial, privilegiado. Recuerdo que cuando la Academia Nacional de Medicina lo distinguió, él me invitó, me hizo honores, pero también era como un caso especial que le había permitido acceder a todo lo que en materia de ojos él había participado.

Cada vez que iba a verlo, estaba estudiando oftalmología. Lo hacía permanentemente para ponerse al día. En la última oportunidad que lo vi fue en el balcón de su casa. Yo estaba en la vereda, y como él tenía problemas de cadera, lo levantaron y me gritó: "¿Te estás controlando la presión de la vista?", siempre con esa preocupación natural de médico.

A veces, señor Presidente, uno goza de la suerte de tener padres estupendos, y yo tuve uno. Pero en la vida uno adopta padres y sin ninguna duda el doctor Rodríguez Barrios, por todo lo que le debo, fue como una especie de padre adoptivo para mí.

Este es un homenaje no porque se haya muerto sino a la belleza de su vida. Vivió 89 años, casi 90, con una gran lucidez, estudiando permanentemente. Dio muchas cosas a la sociedad y al mundo con una impresionante sencillez que aparece en muchos reportajes, que muestra que una figura de esta naturaleza puede llegar a ser lo que es con esa capacidad.

Hasta acá, señor Presidente, este homenaje al doctor Rodríguez Barrios.

Formulo moción en el sentido de que la versión taquigráfica de mis palabras y de las que se pronuncien se envíe a la Facultad de Medicina, a la Academia Nacional de Medicina, al Sindicato Médico del Uruguay y, por supuesto, a sus familiares.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Walter Riesgo).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Señor Presidente: en nombre de la Bancada del Partido Colorado adhiero a este homenaje póstumo a una de las figuras científicas más notables de este país que acaba de fallecer, como sin ninguna duda lo fue el neurooftalmólogo Raúl Rodríguez Barrios. Nació en Montevideo en el barrio del Cordón, el 2 de setiembre de 1911, hijo del doctor José Rodríguez Anido. En virtud de que su padre atendía en diversos barrios de Montevideo, como el Cordón, la Aguada, la Comercial y el Reducto, y que además tenía el consultorio en la propia casa, se despertó en él la vocación por la medicina.

El doctor Rodríguez Barrios fue a la Escuela Inglesa, luego asistió al Liceo Rodó, posteriormente al Vázquez Acevedo, para finalmente ingresar a la Facultad de Medicina, de la que egresó como médico en 1940.

En 1945 ya fue designado como Jefe de Clínica en el Hospital Maciel y en 1949 ingresó al Ministerio de Salud Pública. Asimismo, en 1968 obtuvo el máximo grado al que puede aspirar un profesor en la Universidad, siendo Grado 5 en la Facultad de Medicina.

A través de su familia pude acceder a lo que fue su relación de títulos, méritos, actuación y trabajos del Profesor Adjunto Raúl Rodríguez Barrios, en febrero de 1968. Es así que puedo decir que su currículum vitae tiene 108 páginas y una de las cosas que más llamó mi atención es que a esa fecha llevaba publicados ya 101 trabajos.

En un reportaje que se le hiciera, se le preguntó cómo había surgido su vocación por la Oftalmología, a lo que respondió: "De una manera un poco cómica. Mi padre, que había ejercido la medicina interna en forma global, me insistía diariamente en

que tenía que ser un especialista en algo. Nunca me dijo en qué, pero ya estaba en aquella época planteada la necesidad de la especialización. Y así fue que por ser íntimo amigo del hijo del Profesor Vázquez Barrière -estudiábamos juntos- me fui dejando llevar y me dediqué a la Oftalmología. Todo el mundo se resistió -recuerdo al Prof. Larghero y al Prof. Purriel que se reunieron un día para convencerme de que tenía que estudiar Medicina Interna y yo les dije que iba a seguir Oftalmología- y me decían: 'Vas a recetar lentes toda tu vida'... Bueno, es el error más grande. La Oftalmología es una especialidad inabarcable, extensísima, de una vitalidad única, como creo que haya pocas especialidades en la Medicina, que sigue progresando de una manera ... Desde que yo entré en el Hospital hasta ahora, ha habido cambios tan fundamentales que hasta parece otra carrera. De manera que, contrariamente a lo que me decían de recetar lentes... ¡no! Es al revés. Se puede decir que en Oftalmología hay de todo. Hay Neurología, hay Hematología, hay Física y Optica, hay Enfermedades Infecciosas... Es vastísima la especialidad y desde ella se pueden tocar infinidad de puntos. Un oculista tiene tantas posibilidades para elegir: sea estrabismo, sea cirugía, microcirugía, cirugía de las cataratas, cirugía del desprendimiento de retina... ¡es vastísimo! Aquellos que me dijeron que iba a recetar lentes se equivocaron feo."

Rodríguez Barrios fue un hombre sencillo, proveniente de una familia modesta -según cuenta en ese mismo reportaje- y le gustaba el básquetbol, llegando a jugar en Unión Atlética, en reserva, aunque alguna vez también lo hizo en primera. De todas maneras, él mismo reconoce que sus estudios y su vocación por la Medicina le impidieron desarrollarse en el deporte. Sus grandes ídolos fueron fundamentalmente jugadores de fútbol: fue admirador de los jugadores olímpicos, de Nacional, de Héctor Scarone, Mazzali, Nasazzi y también de algunos jugadores de básquetbol.

Naturalmente, frente a una personalidad de esta trayectoria internacional -el señor Senador Couriel recordaba el prestigio mundial del doctor Rodríguez Barrios- es bueno reflexionar sobre este momento que le ha tocado vivir y que en definitiva es el destino de todos los seres mortales, como es el tema filosófico más profundo: el de la vida y de la muerte. Al respecto, me parece muy interesante lo que expresó Rodríguez Barrios cuando se le preguntó qué pensaba sobre este gran misterio que es la vida. Dijo: "Bueno, yo me crié en un ambiente religioso, cristiano; y la verdad es que es muy difícil cuando a uno desde niño le han inculcado la idea de la existencia de un más allá, es imposible suprimirla, por más que uno por lógica o por razonamiento llegue a la conclusión de que tal cosa no existe -que es lo que yo creo-... La verdad es que en el fondo, si me exijo, siempre me queda algo de aquel resabio de lo que me enseñaron tanto de la religión católica y de la existencia de un más allá... Yo creo que si esos conceptos se inculcan en la infancia son muy difíciles de cambiar después..." Ante esto, la periodista le pregunta si en él esto operaba favorablemente, a lo que respondió: "Sí... favorablemente... La verdad es que a veces cuando uno está en situaciones un tanto difíciles, en medio de una operación muy delicada..., en el fondo a veces piensa 'que Dios me ayude'."

Pienso que esta reflexión final de quien dijo no creer en Dios es, en sí misma, una demostración, señor Presidente, de la grandeza de este científico que ha perdido el país, de la grandeza de espíritu del doctor Rodríguez Barrios, y por encima de todo, de su enorme espíritu de tolerancia y respeto hacia las ideas ajenas.

Nada más.

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Walter Riesgo).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: me parece muy justo que el Senado hoy se ocupe de homenajear al doctor Raúl Rodríguez Barrios. Desde ya, adelanto que voy a ser muy breve, pues ya se ha dicho lo esencial acerca de esta personalidad científica.

Le conocí hace 35 años, como casi todos por una razón vinculada a ese oficio magistral que él tenía y enseñaba. Quiero resaltar dos o tres cosas que me parecen importantes y que, justamente, tienen que ver con aquellas personas que podemos calificar como sabios.

En primer lugar, quiero decir que siempre me pareció un hombre extraordinariamente sencillo. A veces, me parecía hasta ingenuo de tan humilde que era, aun siendo una personalidad extraordinaria desde el punto de vista científico.

En segundo término, deseo destacar su enorme capacidad para trasmitir sus conocimientos. Hay una legión de oftalmólogos, de profesores y de expertos que le deben a él gran parte de su formación científica. En la Clínica Barraquer, en Barcelona, donde le reconocían como su maestro, con la señora de Méndez Vives, oftalmóloga que todavía vive en aquella ciudad, tuve la oportunidad de compartir esa opinión y la devoción que su gente le tenía.

Pero además quiero resaltar también, porque es importante que se sepa, la bondad de este hombre, pues ejerció su profesión tratando por igual a todo el mundo y haciendo de ella un verdadero apostolado. Por cierto, trabajaba en una clínica abarrotada de gente y dedicaba también miles de horas al año a atender en el Hospital de Clínicas y en el Sanatorio Británico, en donde atendía por igual a ferroviarios y a quienes le pagaban.

Creo que el país ha perdido a un ser humano ejemplar y reitero que el Senado hace bien en rendirle homenaje. Casualmente, le pregunté por él, hace dos meses, al doctor de Mattos, que es uno de los profesionales que está a cargo de su clínica, quien me contestó que Rodríguez Barrios seguía estudiando, mientras tanto seguía atendiendo la consulta en medio de la cantidad infernal de aparatos que hay en la clínica, que a veces nos hace sentir que nos transporta a otro mundo. Conocí a Rodríguez Barrios con alrededor de cuarenta lentes colocados

en un cinto que llevaba en su cabeza y la clínica hoy es un dechado de tecnología, seguramente, creada y traída de los mejores centros del mundo, pero empleada muy bien, como siempre se hizo allí, a favor de la gente.

Muchas gracias.

SEÑORA POU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Walter Riesgo).- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA POU.- Señor Presidente: en nombre de la Bancada del Partido Nacional queremos adherir a este homenaje al profesor Raúl Rodríguez Barrios.

Escuché muy atentamente y con una gran dosis de afecto todas las exposiciones, fundamentalmente la del señor Senador Couriel que cuenta las peripecias de su vida. Entre otras cosas, se nos iba representando lo que era aquel consultorio del Centro, a donde nos llevaban cuando éramos niños, con aquella presencia multitudinaria, a la cual, cuando fuimos más grandes, no vacilamos en calificar como una suerte de corte de los milagros, porque el que no tenía un ojo vendado, tenía los dos y mucha gente iba allí con sus lazarillos, con sus padres o parientes, previo o a posteriori de las operaciones.

¡Qué nos queda por decir de este personaje que no se haya dicho ya! Por supuesto, todo lo que se dijo y mucho más es compartible, tratándose de un uruguayo como él, excepcional, que nos hace sentir a todos orgullosos de haberlo tenido y que haya sido un producto de nuestra sociedad. Fundamentalmente, quisiera destacar tres cosas. En principio, coincido con el señor Senador Gargano en destacar la sencillez de esta persona; siendo un personaje, nunca dejó de manifestarse como persona. Creo que no se había dado cuenta de la dimensión que él mismo había adquirido, no solamente a nivel nacional, sino dentro de la Oftalmología mundial.

Quisiera referirme a algunas instancias personales. Recuerdo desde muy chica haber acompañado a mi padre a congresos de la Asociación Americana de Cirujanos, donde se juntaban todas las especialidades. Siempre me asombraba en medio del inglés, del francés y otras lenguas, el hecho de poder reconocer la palabra del profesor Rodríguez Barrios. Un día llegué a su consulta, supongo, para probar qué grado de atrevimiento tenía yo, pues siendo una niña y ante la insistencia de mi madre le conté esa experiencia; en ese entonces, tendría unos 9 ó 10 años, pero junté coraje y le dije a Raúl -"Fatiga", como le decían quienes lo conocían mucho, entre ellos, mis padres; eso me hacía mucha gracia, pero cuando uno lo oía hablar y caminar se daba cuenta de que para él la vida tenía otros tiempos; en el consultorio siempre tenía tiempo- que estaba impresionada de que siempre oía hablar del profesor Rodríguez Barrios; él me acarició la cabeza y me dijo que lo que ocurría era que Rodríguez era un apellido fácil y común, por eso siempre lo mencionaban. En mi opinión, es evidente que hasta le incomodaba las referencias a su propio prestigio.

Otra característica que aprecié siendo ya adulta, fue su grandeza y generosidad para con sus colegas. Siempre tenía tiempo para algún médico más joven o para alguien que estaba buscando su experiencia y su lectura. No solamente se conformaba con atender a esas personas en el momento, sino que después, en reiteradas oportunidades, enviaba mensajes manifestando que no dejaran de ir a verlo, lo que demostraba su gusto por ese ejercicio permanente de la docencia, tanto en las aulas como fuera de ellas, en la vida diaria.

Diría que la cultura fue otra de las características de este ser excepcional. Todo le interesaba, nada le era ajeno, ya sea lo de su propio país como lo de afuera. Siempre parecía tener tiempo. Era uno de esos seres excepcionales que cuando uno está con ellos se da cuenta de que tienen otra intensidad de tiempo, principalmente, porque se dan un tiempo para todo.

Por último, quisiera referirme a una característica que no vacilo en calificar como de profecía. La última vez que acompañé a alguien al consultorio de Rodríguez Barrios, justamente hablando sobre la proliferación de lentes y su calidad y los retos que nos ligábamos por comprarlos en cualquier lugar, él nos decía que quizás en algunas generaciones más ya no habrá tanta gente -o quizás nadie- que use lentes. Seguramente, si eso sucede en algún momento, vamos a pensar que fue un acierto más de este profesional que por cierto veía muchos ojos pero, sobre todo, veía más lejos.

Presté mucha atención a la referencia que hizo el señor Senador Correa Freitas con respecto a las inquietudes filosófico-religiosas del profesor Rodríguez Barrios.

Antes de terminar, me gustaría aludir a lo que me tocó presenciar en la televisión francesa, en los últimos días del Presidente Mitterrand, cuando ya su rostro, su físico y su voz denotaban que tenía los días contados. Un periodista, de los mejores de Francia, en un diálogo incluso despojado de todo escenario, despojado hasta de tono de voz porque el diálogo era demasiado intenso, le preguntó a Mitterrand si creía en Dios, a lo que él contestó que no. El periodista insistió; los periodistas siempre insisten. Entonces, le dijo al Presidente que supusiera que al otro día moriría -realmente, uno sentía que le corría un frío por la espalda, porque no se lo estaban planteando en abstracto, sino a un rostro con los días contados, un rostro color de cera- al Presidente, que había vivido, no se le movió un pelo, y le dijo que siguiera. El periodista continuó proponiéndole que supusiera que al otro día se moría y llegaba al cielo -en el caso de que llegara al cielo- y se encontraba con Dios: ¿qué le diría? Se cortaba el silencio de una manera impresionante, y Mitterrand le respondió: "Y bueno, buen Dios, finalmente Tú existes".

Después de haber escuchado las palabras del señor Senador Correa Freitas, estoy segura de que el Profesor Rodríguez Barrios, que había visto tantas cosas en su vida, ha llegado al cielo y le ha dicho: "Finalmente Tú existes".

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Walter Riesgo).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- En nombre del Nuevo Espacio, queremos sumarnos a este homenaje al Profesor Rodríguez Barrios. Nada podemos agregar a lo que se ha transmitido en esta Sala. Sin duda, el Profesor Rodríguez Barrios ha sido un sabio que, independientemente de todos los trabajos publicados y de todo su esfuerzo, deja una escuela, una cantidad de alumnos y de adeptos. Ha hecho que la Oftalmología en el Uruguay no esté atrasada respecto al resto del mundo, ya que hay pocos lugares que vayan más adelante en este tema. En ambas márgenes del Río de la Plata la Oftalmología es de avanzada, y la escuela que dejó el Profesor Rodríguez Barrios ha ayudado notoriamente a ello.

La oftalmología hoy en día se ha simplificado por el nivel tecnológico y el avance que ha tenido a través de la informática y del rayo láser. Actualmente, los oftalmólogos pueden desarrollar una serie de cirugías que eran impensables hace muchos años, pero sin duda el Profesor Rodríguez Barrios fue un sabio, un adelantado que, cuando la tecnología aún no estaba al alcance de la mano, hizo maravillas, ya que hizo ver a muchos uruguayos y otros tantos no uruguayos, con su mano, su destreza, su inteligencia y su cerebro.

Vayan estas palabras sumándose a las otras que se han pronunciado en reconocimiento a lo que un uruguayo más, tan sencillo como él, hizo por el país.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Walter Riesgo).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA.- La señora Senadora Pou habló en nombre de nuestra Bancada con mucho conocimiento de la personalidad del doctor Rodríguez Barrios y, naturalmente, la Bancada estuvo muy bien representada. Sin embargo, a lo largo de este debate he estado tentado de mencionar un hecho que quizás contribuya a complementar la dimensión de esta personalidad más allá del ambiente científico en que se lo ha recordado.

En las horas difíciles de la dictadura, cuando esbozábamos algún tipo de manifestación de solidaridad democrática -naturalmente en la forma difícil y sutil con que había que expresarse en aquel tiempo- quienes firmaban sabían a lo que se exponían, y entre los que firmaban esos documentos estuvo muchas veces el Profesor Rodríguez Barrios, en una actitud de solidaridad con la causa de la democracia y de condena a la dictadura que respeto y admiro. La personalidad que aquí se ha destacado por parte de los distinguidos colegas se refiere al enorme valor científico de la muy noble misión que cumplió en la vida, pero me hubiera arrepentido de no transmitir a los compañeros del Senado este hecho.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Walter Riesgo).- Léase la moción del señor Senador Couriel.

(Se lee:)

"Mociono para que la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en Sala se remita a sus familiares, a la Facultad de Medicina, a la Academia Nacional de Medicina y al Sindicato Médico del Uruguay".

SEÑOR PRESIDENTE (Don Walter Riesgo).- Se va a votar.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Walter Riesgo).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Formulo moción, señor Presidente, en el sentido de que el Senado se ponga de pie y guarde un minuto de silencio en homenaje al doctor Rodríguez Barrios.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Walter Riesgo).- Se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Mesa invita al Senado y a los asistentes a la Barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se hace)

23) EJERCICIO COMBINADO "CABAÑAS 2001"

SEÑOR PRESIDENTE (Don Walter Riesgo).- Ha llegado a la Mesa una moción de orden.

Léase.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se trate de inmediato el Mensaje del Poder Ejecutivo sobre el Ejercicio Combinado 'Cabañas 2001'. Firma el señor Senador Yamandú Fau."

SEÑOR PRESIDENTE (Don Walter Riesgo).- Tiene la palabra el señor Senador Fau.

SEÑOR FAU.- En estos Mensajes del Poder Ejecutivo, paulatinamente se van modificando algunos criterios en cuanto a los tiempos de su remisión, para que el Parlamento pueda estu-

diarlos con mayor detención; sin embargo, en algunas circunstancias llegan sobre la fecha en que deben llevarse a cabo los operativos que los Mensajes prevén. Este es uno de esos casos y es distinto a otros con los que hemos tenido mayor tiempo. Tiene que ver con el Ejercicio Combinado de Operaciones de Mantenimiento de la Paz denominado "Cabañas 2001", que se va a realizar en la República Argentina.

Estas operaciones vinculadas a esa actividad sobre la paz en las que nuestro país participa, se iniciaron hace varios años y han tenido una clara repercusión favorable en lo que tiene que ver con la capacitación profesional, no sólo de los mandos sino también del personal subalterno. A su vez, permiten acrecentar las relaciones institucionales entre las Fuerzas Armadas de los distintos países que participan. En este caso, además de los efectivos de Uruguay, participan integrantes de los Ejércitos de la República Argentina, de Bolivia, de Brasil, de Paraguay, de Chile y de Ecuador. Tienen como motivo esencial realizar entrenamiento en tareas que son aplicadas en esas Operaciones de Mantenimiento de la Paz, con la supervisión de la Organización de Naciones Unidas y la participación de organizaciones no gubernamentales que intervienen en este tipo de operaciones.

Este Ejercicio no genera gastos para el Estado, en virtud de que tanto el transporte como el alojamiento y la alimentación estarán a cargo del país anfitrión y de quienes organizan el evento.

En tanto este Operativo comienza el día 15 de agosto y debe ser aprobado también por la Cámara de Representantes, planteamos su consideración con carácter de urgente.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Walter Riesgo).- Se va a votar la moción presentada por el señor Senador Fau.

(Se vota:)

-14 en 26. **Negativa.**

24) DIA NACIONAL DE LA DONACION Y TRASPLANTE DE ORGANOS Y TEJIDOS

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Walter Riesgo).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: voy a solicitar que se declare urgente un proyecto de ley que pretende declarar el tercer domingo de noviembre de cada año como Día Nacional de la Donación y Trasplante de Organos y Tejidos.

Este proyecto de ley cuenta con la firma de varios señores Senadores de todas las Bancadas y fue presentado en el mes de octubre del año pasado. Por distintas circunstancias que no vienen al caso, lamentablemente tuvo un cierto extravío en lo que tenía que ser su procesamiento normal. Esta declaración del tercer domingo de noviembre como Día Nacional de la Donación y Trasplante de Organos y Tejidos se ha pedido porque, precisamente, durante ese mes surgió el Banco Nacional de Organos y Tejidos. Como tiene una amplia aceptación por parte de los señores Senadores que hemos tenido oportunidad de consultar -representantes de las distintas Bancadas- así como también de la señora Presidenta de la Comisión de Salud Pública de este Cuerpo, y como estamos muy próximos a la conmemoración que se quiere potenciar en aras de buscar una mayor adhesión a la donación y al trasplante de órganos y tejidos, quisiéramos proponer al Cuerpo, previo repartido, que vote este proyecto de ley en el día de hoy.

Pienso que el Senado podría aprobar esta solicitud para pasar de inmediato a considerar el proyecto de ley que, repito, ha sido firmado por varios señores Senadores, representativos de las distintas Bancadas.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Walter Riesgo).- Se va a votar la moción presentada por el señor Senador Larrañaga en el sentido de que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley a que ha hecho referencia.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia fue declarada: "Proyecto de ley por el que se declara al tercer domingo del mes de noviembre de cada año 'Día Nacional de la Donación y Trasplante de Organos y Tejidos' (Carp. Nº 303/2000 - Dist. Nº 529/2000)".

(Antecedentes:)

«Carp. N° 303/2000
Dist. N° 529/2000

Montevideo, 23 de octubre de 2000.

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Declárase al tercer domingo del mes de noviembre de cada año como Día Nacional de la Donación y Trasplante de Organos y Tejidos.

Jorge Larrañaga, Alberto Couriel, María Julia Pou, Francisco Gallinal, Marina Arismendi, Arturo Dubra, Guillermo García Costa, Reinaldo Gargano, Rafael Michelini, Alberto Cid, Pablo Millor, José Korzeniak, Manuel Núñez, Enrique Rubio, Alejandro Atchugarry, Yamandú Fau, Juan Raúl Ferreira y **Danilo Astori**. Senadores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es increíble, pero la gran parte de los uruguayos no sabemos de qué modo ni bajo qué condiciones, podemos donar nuestros órganos.

El Poder Ejecutivo, el Ministerio de Salud Pública y hasta nosotros mismos, no nos hemos concientizado que mediante un simple trámite podemos salvarle la vida a muchos compatriotas.

Al día de hoy en nuestro país se han realizado 552 trasplantes renales, 34 trasplantes cardíacos, 48 hepáticos, 303 implantes de córnea y 1.161 implantes de piel entre otros.

Tenemos también, y eso es lo preocupante, más de 350 pacientes esperando por un trasplante renal, más de 20 para trasplantes cardíacos, 2 para hepáticos y 78 para implantes de córnea, siendo estas cifras suficientes a nuestro entender, para comprender la enorme trascendencia que, para la esperanza de vida de muchos compatriotas, tiene el adecuado funcionamiento del Banco Nacional de Organos y Tejidos.

La creación de un Día Nacional de la Donación y Trasplante de Organos y Tejidos no es otra cosa que la intención de tener un día para ser más solidarios entre nosotros mismos, tomando conciencia de lo que podemos dar a los demás y volcando ese interés en la firma de un formulario de donación de nuestros órganos.

El Banco Nacional de Organos y Tejidos cumple en esto un papel fundamental, sus Directores y colaboradores, sabemos, son incansables luchadores y difusores de este tema, pero a ellos debemos darle apoyo y colaboración.

Si logramos que cada tercer domingo de noviembre, cientos de jóvenes, funcionarios del Banco Nacional de Organos y Tejidos y voluntarios en todo el país, formen parte de una campaña de recolección de intenciones para donar sus órganos, habremos comenzado una nueva etapa en nuestro país, una etapa más próspera en materia de salud, un tiempo nuevo en la cual el ser solidarios se trasuntará en hechos concretos, esto es dando lo mejor de nosotros mismos, cada uno, para intentar salvar al prójimo.

Del Poder Ejecutivo, de las partes interesadas y en definitiva de todos dependerá que este proyecto de ley, no sea un simple proyecto más, sino que sea el principio de una política de concientización para todos los uruguayos de la importancia que tiene la donación de órganos para el futuro de todos nosotros.

Jorge Larrañaga, Alberto Couriel, María Julia Pou, Francisco Gallinal, Marina Arismendi, Arturo Dubra, Guillermo García Costa, Reinaldo Gargano, Rafael Michelini, Alberto Cid, Pablo Millor, José Korzeniak, Manuel Núñez, Enrique Rubio, Alejandro Atchugarry, Yamandú Fau, Juan Raúl Ferreira y Danilo Astori. Senadores.»

SEÑOR PRESIDENTE (Don Walter Riesgo).- Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"**Artículo único.-** Declárase al tercer domingo del mes de noviembre de cada año como Día Nacional de la Donación y Trasplante de Organos y Tejidos."

SEÑOR PRESIDENTE (Don Walter Riesgo).- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

25) FUNCIONARIOS DOCENTES DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA REINCORPORADOS AL AMPARO DE LA LEY N° 15.783

SEÑOR PRESIDENTE (Don Walter Riesgo).- El Senado entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer lugar: "Proyecto de ley por el que se declara el derecho de los funcionarios docentes dependientes de la Administración Nacional de Educación Pública, que hubieran obtenido la reincorporación de acuerdo a la Ley Nº 15.783, de 28 de noviembre de 1985, a acogerse a los beneficios del artículo 18 de la mencionada ley. (Carp. Nº 344/00 - Rep. Nº 279/01)."

Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

"Mociono para que, una vez ingresado el Senado a la consideración del primer punto del orden del día por el que se declara el derecho de los funcionarios docentes dependientes de ANEP reincorporados de acuerdo a la Ley Nº 15.783, de 25/11/1985, a acogerse a los benefi-

cios del artículo 18 de la mencionada ley, el proyecto de ley vuelva a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, con el propósito de que esta lo reconsidere (artículo 79 del Reglamento del Senado).

Fundamento esta moción, en los motivos expresados en el planteamiento escrito formulado por el Directorio del Banco de Previsión Social de 1º de agosto de 2001. Firma el señor Senador doctor Alberto Brause Berreta."

SEÑOR BRAUSE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Walter Riesgo).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BRAUSE.- Señor Presidente: si bien la moción es, a mi juicio, suficientemente explicativa, a título aclaratorio debo informar al Senado que en mi calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, con fecha 1º de agosto de este año, con posterioridad a que la Comisión hubiera votado en mayoría el proyecto de ley que figura como primer punto del orden del día, recibí del Directorio del Banco de Previsión Social una nota en la cual se establecía una serie de puntualizaciones, fundándose en informes que acompañan a la misma. Esos informes provienen de la Asesoría Legal del Banco de Previsión Social y de la Asesoría Económica y Actuarial. En función de ellos, por entender el Banco de Previsión Social que no cuenta con los antecedentes que motivan la sanción del proyecto de ley por parte de la Comisión a los efectos de hacer los estudios correspondientes y efectuar una estimación -según se dice en la nota- de los costos que una iniciativa de esta naturaleza pudieran significar para dicha Institución, y amparándose además en una norma que le da facultad para ser oído en todos los temas relacionados con la Seguridad Social -lo cual está establecido en su Carta Orgánica, es decir, en la Ley Nº 15.800- solicita ser oído previamente por la Comisión correspondiente.

Esa nota, inmediatamente de ser recibida por quien habla, fue entregada a la Secretaría del Senado, como correspondía.

En función de estas consideraciones y aclaraciones, a los efectos de ilustrar debidamente al Senado, hemos hecho la presentación de la moción a que acaba de dar lectura la Mesa, por la cual solicitamos que este proyecto de ley sea devuelto a la Comisión a los efectos de recibir al Banco de Previsión Social y culminar con los estudios correspondientes.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Walter Riesgo).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: vamos a acompañar el pase a Comisión en función de los argumentos que se dan, pero con la aspiración de que en los primeros días de setiembre este proyecto esté de vuelta a consideración del Senado, con la información que nos pueda agregar el Banco de Previsión Social y con los argumentos y fundamentos que tenga cada señor Senador. Este proyecto de ley ya cuenta con media sanción e involucra a muchas personas que injustamente han sido perjudicadas. En mi opinión, en otros proyectos de ley se reparó el daño causado a otras personas, pero no a quienes ampara esta iniciativa.

Por lo tanto, vamos a votar el pase a Comisión, pero aspiramos a que en los primeros días de setiembre este proyecto de ley esté nuevamente en discusión en el Senado.

SEÑORA ARISMENDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Walter Riesgo).- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA ARISMENDI.- Señor Presidente: en el mismo sentido que planteó el señor Senador Michelini, quiero decir que este proyecto de ley hace mucho tiempo que está dando vueltas por el Parlamento, tanto en la Legislatura pasada como en la presente, y en ambas oportunidades tuvo aprobación en la Cámara de Representantes.

Hemos intercambiado opiniones con el Directorio anterior del Banco de Previsión Social, pero respetamos, como tantas veces lo hemos hecho, la solicitud del Directorio de ser oído; esa es la razón por la cual acompañamos la vuelta a Comisión del proyecto de ley.

El señor Senador Brause tuvo la gentileza de acercarnos el informe del Banco de Previsión Social y tenemos una opinión sobre el mismo. Nos parece correcto debatirlo, pero como en otras oportunidades ha sucedido que cuando ingresa a Sala el Directorio pide para dar su opinión y luego tenemos algunas dificultades para lograr una comparecencia rápida, vamos a solicitar -el señor Presidente de la Comisión se ha comprometido al respecto- que se hagan los mayores esfuerzos para que el Directorio concurra a la brevedad, y así podamos reconsiderar o no el proyecto de ley y luego traerlo a estudio del Senado.

Es por eso que acompañamos en el día de hoy la vuelta nuevamente a Comisión de este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Walter Riesgo).- Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Brause.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

26) ADMISION DE CAPITALES PRIVADOS EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR TERRESTRE DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL)

SEÑOR PRESIDENTE (Don Walter Riesgo).- El Senado pasa a considerar el punto que figura en segundo lugar del orden del día: "Proyecto de ley por el que se establece que la admisión de capitales privados en la prestación del servicio de tele-

fonía celular terrestre de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, requerirá de una ley. (Carp. Nº 456/01 - Rep. Nº 284/01)."

(Antecedentes:)

«Carp. N° 456/2001
Rep. N° 284/2001

CAMARA DE SENADORES
Comisión Especial de Servicios Públicos

PROYECTO DE LEY SUSTITUTIVO

Artículo Unico.- La admisión de capitales privados o la venta de acciones en la prestación del servicio de telefonía celular terrestre de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), conforme a los artículos 612 y 613 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001 requerirá autorización previa del Poder Legislativo mediante ley dictada al efecto conforme a lo dispuesto en el artículo 188 de la Constitución de la República.

Sala de la Comisión, 26 de julio de 2001

Rafael Michelini (Miembro Informante), **Marina Arismendi** (Discorde), **Danilo Astori** (Discorde), **Alejandro Atchugarry, Alberto Brause, Ruben Correa Freitas, Alberto Couriel** (Discorde), **Francisco Gallinal, Reinaldo Gargano** (Discorde), **Luis A. Heber, Jorge Larrañaga, Enrique Rubio** (Discorde), **Wilson Sanabria.** Senadores

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- La admisión de capitales privados en la prestación del servicio de telefonía celular terrestre de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), conforme a los artículos 612 y 613 de la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001, requerirá autorización previa del Poder Legislativo mediante ley dictada al efecto conforme a lo dispuesto en el Art. 188 de la Constitución de la República.

Rafael Michelini. Senador.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los últimos meses la sociedad uruguaya ha discutido el papel de las empresas públicas como prestadoras de servicios y puesto el énfasis en la propiedad de las mismas, como elemento decisivo para el mejoramiento de dichos servicios. Sin embargo, desde hace tiempo diferentes expertos en la materia han reiterado la opinión de que el mejoramiento de los servicios no dependen de quien disponga de la propiedad (pública, privada, mixta, cooperativa) sino de que existan varios oferentes en competencia, lo cual beneficiaría notoriamente a los usuarios.

En nuestro país tenemos ya varios casos en los que el ciudadano (usuario, consumidor) se vio realmente beneficiado por una oferta más abundante de determinados servicios (seguros, administradora de fondos previsionales y, en cierta medida, telefonía celular) independientemente de quien posee la propiedad. La empresa pública y la privada conviven y compiten, en esos casos, tratando de mejorar los servicios que proveen a la sociedad.

A las opiniones aludidas se sumaron días pasados las conclusiones obtenidas en el seminario sobre "Servicios Públicos: aportes hacia una política de Estado) que organizó el "Centro de Estudios Estratégicos 1815" que preside el General Líber Seregni, contestes en la importancia de ampliar la oferta, más que en determinar la propiedad de las empresas que brindan dichos servicios. Posteriormente, varios dirigentes políticos de todos los partidos han expresado su acuerdo respecto a estos puntos de vista.

La controversia acerca de quien debe poseer la propiedad de las empresas prestadoras de servicios públicos y las diferentes reflexiones y acciones políticas derivadas de normas sobre el tema que se incluyeron en la etapa presupuestal, parece no relacionarse estrictamente con la tarea, esa sí urgente, de mejorar la calidad y el costo de los servicios públicos.

Es por ello que esta iniciativa, que no lauda en ningún sentido la discusión conceptual planteada, remite dicho debate hacia el futuro, así como toda posible asociación de ANTEL con privados para la prestación de los servicios de telefonía celular a la autorización de la ley, en los términos que el artículo 188 de la Constitución determina.

De aprobarse, entonces, la norma propuesta, quedaría despejado, en mi opinión, el camino para emprender, desde múltiples planos de acción, la impostergable tarea de mejoramiento real de los servicios públicos.

Rafael Michelini. Senador.»

SEÑOR PRESIDENTE (Don Walter Riesgo).- Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Este proyecto de ley aborda un tema que no es nuevo en el Parlamento ni en el conjunto de la sociedad uruguaya. Tiene un único objetivo -así fue presentado por quien habla en su oportunidad y votado en la Comisión Especial por mayoría- que es devolver al Parlamento la autorización que otorgó al Poder Ejecutivo y al Directorio de ANTEL, me-

diante los artículos 612 y 613 de la Ley de Presupuesto Nacional, Nº 17.296, de 21 de febrero de este año, para vender las acciones, enajenarlas o admitir capitales privados en la telefonía celular. Esa es, pura y exclusivamente, la meta que persigue este proyecto de ley.

(Ocupa la Presidencia el señor Luis Hierro López)

-No estamos hablando de una iniciativa que discute los objetivos de las telecomunicaciones, los que naturalmente exceden el texto del artículo único que estamos considerando y de la reflexión que se dio en la Comisión correspondiente. Inclusive, no estoy seguro de si las mayorías a las que se llegaron serían las mismas ni si en cada punto relativo al tema de las telecomunicaciones, los integrantes del Senado, se vote o no este proyecto de ley, tenemos la misma opinión. En realidad, lo que estamos considerando es si el Poder Legislativo recupera la facultad que otorgó en el Presupuesto Nacional. Para algunos puede ser importante recuperar esa facultad -como para quien habla- y a otros les parecerá que no corresponde por tal o cual motivo.

No estamos hablando, señor Presidente, de una reflexión general sobre el tema de las telecomunicaciones; ni siquiera estamos aludiendo a que hemos preguntado a quienes votan este proyecto de ley si están de acuerdo o no en que algún día se venda una parte del paquete accionario de ANCEL o, en su defecto, de la telefonía celular. Es más; no estamos diciendo que una vez votado este proyecto de ley por el Parlamento y promulgado por el Poder Ejecutivo alguien podría pensar -aunque quien habla no estuviera de acuerdo- que es hora de discutir en torno a qué hacer con la telefonía celular, y plantear al Senado o a la Cámara de Representantes -ya sea mediante el Poder Ejecutivo o por cada uno de los Partidos- que debería seguirse tal o cual paso en lo que tiene que ver con la telefonía celular.

Este proyecto de ley tampoco tiene que ver con todas las potestades que los artículos 612 y 613 determinaban. Inclusive, en su oportunidad, quien habla aspiraba -como también lo hacían todos los miembros de la Comisión- a que se pudiera ampliar este proyecto para incluir otras potestades que se otorgaron mediante los artículos 612 y 613, aunque todavía no se han conseguido las mayorías para que vuelvan al Parlamento. Si mañana alguien pretendiera que el Senado hiciera una reflexión en este sentido, sería bueno que lo planteara y no quedara esa potestad al Poder Ejecutivo o al Directorio de ANTEL.

Por lo tanto, de aprobarse este proyecto de ley en ambas Cámaras, en ningún momento ANTEL o el Poder Ejecutivo podrán vender parte de ANCEL, efectuar alguna enajenación o admisión de capitales privados en la telefonía celular o vender acciones. Algunos dirán que esto puede no ser importante, pero para mí sí lo es, porque estoy absolutamente convencido de que no es conveniente vender ANCEL, de que vender una parte no corresponde, y, además, en este momento agregaría fundamentos de oportunidad.

Uno busca que los representantes del país, en este caso los Senadores, podamos ahorrar la mayor cantidad de discusiones a la sociedad mediante los entendimientos que se puedan alcanzar. Entonces, creo que aunque queden otras materias pendientes -incluso en el tema de las telecomunicaciones- mediante la aprobación de este proyecto de ley estaríamos quitando una piedra, un obstáculo. Estoy seguro de que si nos pusiéramos la mano en el corazón, en este momento nadie querría vender ANCEL o cualquier otra iniciativa que tuviera ANTEL en materia de telefonía celular, a lo que la polémica pública bien ha dotado de una serie de referencias que me ahorran el trabajo de trasmitir y de explicitar lo que ha dicho cada uno de los Partidos en el último mes en la Comisión correspondiente con respecto a la telefonía celular, en particular dependiente de ANTEL y, naturalmente, con respecto a ANCEL como nombre de fantasía.

En cuanto al texto del proyecto de ley, si bien logra el objetivo que nos hemos planteado, puede ser discutible, por lo cual cualquier señor Senador podrá plantear modificaciones que permitan clarificar aún más dicho objetivo. También pueden hacer notar que tal o cual frase resulta redundante para el objetivo que se persigue. El tema central es si el texto del proyecto de ley que se presentó permite la consecución del objetivo perseguido. Si bien esta es la redacción que presentamos en su oportunidad, ella surge de una serie de textos que a fines de febrero y principios de marzo Senadores de todos los Partidos comenzamos a hacer circular a efectos de ver si podíamos llegar a uno que evitara la venta de aunque fuera una parte minoritaria de ANCEL.

Naturalmente, los textos no atrajeron a ningún señor Senador; además, todos eran borradores que necesitaban la reflexión política de cada una de las colectividades. De todas maneras, me basé en ellos, y cuando ya estaban bloqueadas las negociaciones y se presumía que no iba a existir una discusión pública institucional sobre este tema, resolvimos presentarlos, señor Presidente, independientemente de que en esa oportunidad cada uno de los otros Partidos que tienen representación parlamentaria en este Senado no tenía una opinión concreta y firme, ya no sólo sobre el texto sino sobre qué curso dar a las negociaciones -aunque fueran informales- que se habían llevado adelante.

Por lo tanto, estoy conteste y alegre de que esa iniciativa que propusimos y que se plasmó en un texto que volvimos a redactar -venía con una redacción anterior que contaba con el aporte de varios señores Senadores y tuvo una propuesta inicial del señor Senador Gallinal que, naturalmente, sufrió modificaciones- haya pasado a la Comisión de Hacienda, luego a la de Hacienda integrada con la de Constitución y Legislación y, por último, a la Comisión Especial de Servicios Públicos, que después de varias jornadas terminó por concretar este proyecto de ley enviado al Senado, que tengo el honor de informar.

Las razones para apoyar este texto, señor Presidente, que pretende -reitero- devolver al Poder Legislativo la potestad -que no voté- otorgada en el Presupuesto Nacional, tienen como fundamento profundo la posibilidad de que tenga lugar en el Parlamento una reflexión sobre este tema -que se dio en la esfe-

ra pública a través de seminarios de reconocida expresión académica y política- que permita que muchos puedan tomar conciencia, incluso aquellos que están a favor de que en algún momento la empresa pública de telecomunicaciones pudiese conformar una empresa mixta en el tema de telefonía celular -que no es mi caso, señor Presidente- de las dificultades de llevar adelante esa acción en el día de hoy, a partir de una venta que tendría una serie de inconvenientes y de perjuicios imperdonables en el momento actual.

Si se vende un porcentaje de ANCEL o, en su defecto -ya no por el artículo 612 sino por el 613- el Poder Ejecutivo y el Directorio de ANTEL resuelven, a través de otra forma jurídica, admitir capitales en la telefonía celular, creo que se darían las siguientes circunstancias. Por ejemplo, transcurrido el periplo para llegar a ese objetivo, si se logra que esa venta tenga un dividendo o una renta muy importante para ANTEL y el Estado en general, no habría dudas de que quien compra esa parte viene a buscar la renta monopólica. Por lo tanto, ello va en perjuicio de los usuarios de este sistema, que no son sólo personas de dinero, ya que existen cientos de individuos que viven de su trabajo a través de la telefonía celular, que pueden ser electricistas o plomeros, que al mismo tiempo que realizan sus tareas tienen contacto con su familia y sus clientes. Hay que tener en cuenta a esas personas cuyo trabajo depende del tema de la telefonía celular, en caso de que alguien compre una parte de ANCEL a un precio muy alto; obviamente va a pretender obtener una renta -las tarifas no van a bajar- y va a tratar de evitar la competencia. Además, los usuarios de telefonía celular deberemos abonar una renta oligopólica, que no va en la buena dirección -que creo que es el propósito de todos- de que los costos de los servicios públicos bajen; sin duda, uno de ellos es el de la telefonía celular.

Se me podrá decir que no hay seguridad y que si se hiciera una venta, en la medida en que se anuncie que otras bandas se van a poner en subasta pública, quien venga, sabiendo que va a haber un mercado más competitivo con más oferentes del servicio, buscará esa renta oligopólica y, por lo tanto, difícilmente se lograrán precios altos. En ese caso, estaríamos en la misma circunstancia, pero en un escenario diferente. Cuando hablo de la misma circunstancia, me refiero a que la venta de una parte de ANCEL -y aspiro a que ello suceda con este proyecto de ley- quede absolutamente bloqueada o que, si se quiere hacer, se necesite una nueva discusión parlamentaria. Entonces, estaríamos en el mismo escenario de la venta de la telefonía celular, pero ya no ante alguien que quiere pagar mucho y busca una renta monopólica u oligopólica, sino frente a oferentes que desean pagar muy poco sabiendo que puede haber competencia que hoy está en turbulencia. A mi juicio, todos sabemos el nivel de aceptación que los ciudadanos uruguayos y los usuarios del servicio de telecomunicaciones tienen con respecto a la empresa del Estado.

Por lo tanto, si se paga muy poco o si nos arriesgamos a que ello suceda, estaríamos asumiendo el riesgo -incluso aquellos que quieren realizar la venta- de que todo lo que se ha realizado hasta el momento, ya sea por el Estado, los Directorios y los trabajadores de ANTEL y ANCEL, termine yéndose de las manos, malvendiéndose ese patrimonio y, naturalmente, perdiendo un potencial de recursos, lo que no me parece conveniente.

Dicho de otro modo, para el Nuevo Espacio el tema no es vender, sino que haya oferentes en aquellos servicios donde es posible la competencia. Por lo tanto, no hay que vender ANCEL; ni siquiera, una parte de ella. Incluso, si todos los integrantes del Senado estuvieran de acuerdo en vender una parte de ANCEL, diría que no lo hicieran ahora, porque estaríamos generando un actor preponderante que va a imponer su tarifa o su renta oligopólica o, en su defecto, estaríamos malvendiendo un patrimonio del Estado; con esos recursos tan necesarios se podrían hacer muchas cosas por el país. Entonces, a los argumentos de fondo le estaríamos agregando los de oportunidad.

Esto significa que cuando insistimos una y otra vez en que no se venda ANCEL, y presentamos el proyecto de ley con ese fin, no sólo estamos insistiendo en los argumentos de fondo sino también en los de oportunidad. Es tan importante la oportunidad que no queremos que esa facultad la tenga el Poder Ejecutivo en un momento de tantas dificultades y necesidades. Sin duda, el Erario necesita recursos, pero no queremos que esa potestad de venta la tenga el Poder Ejecutivo, no porque descreamos de lo que éste ha dicho en los últimos días, al igual que los partidos que sustentan la coalición de gobierno, en el sentido de que no quieren vender la telefonía celular o una parte de ANCEL. En realidad, nos parece que si a alguien se le ocurriera propiciar la venta de la telefonía celular, habría que realizar una discusión profunda, porque tenemos argumentos muy importantes de fondo, pero también de oportunidad, para que eso no ocurra. Siempre es bueno que el Parlamento tenga esta facultad en este tipo de emprendimientos, y no dejar que el Poder Ejecutivo sienta la tentación -reitero, habiendo tanta necesidad de recursos- de que en el futuro, en la medida en que tenga un marco legal, ponga de manifiesto y lleve adelante esta venta.

Cabe destacar que el proyecto de ley consta de un solo artículo; es claro y conciso. Persigue un solo objetivo: que no se venda la telefonía celular, ANCEL. El mecanismo utilizado es el de recuperar la facultad de este Parlamento, que otorgó con los artículos 612 y 613 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.

Además, quiero indicar que a este proyecto de ley no se le puede pedir lo que no es. No es una discusión sobre las telecomunicaciones, ni sobre lo que hay que hacer con las empresas públicas o con la empresa pública ANTEL. Tampoco es un acuerdo de lo que, hasta hoy, hemos propiciado la mayoría sobre el fondo del asunto -hay algunos señores Senadores que van a votar afirmativamente este proyecto de ley y quizás, en algún momento, aspiren a que ANCEL sea de propiedad mixta- ni siquiera estamos hablando de que aquellos que votamos en Comisión y aspiramos a que se logre mayoría en el Senado, tengamos una opinión igual sobre el tema de fondo, es decir,

las perspectivas tecnológicas, la estrategia que el país debe tener sobre las empresas públicas, la telefonía en general y, específicamente, la celular que lleva adelante ANCEL. Tampoco existe acuerdo sobre los artículos 612 y 613 ya que, en mi opinión, si hubiéramos tenido mayoría, habría propiciado su derogación ante las propuestas de otros partidos. Como no hay mayoría para eso, aspiro a que, por lo menos, demos este paso para que no se pueda vender ANCEL, ni incorporar capitales privados o venta de acciones de la telefonía celular sin que se realice nuevamente esa discusión en este ámbito y cuente -en caso de que la iniciativa que estamos presentando resulte exitosa- con la aprobación del Poder Legislativo.

Voy a tratar de remitir la discusión del proyecto de ley -y, por supuesto, todas las aclaraciones que se nos soliciten- a lo que ha sido el periplo de las primeras conversaciones que mantuvimos con algunos señores Senadores hasta su tratamiento en Comisión, o incluso mi aspiración a que se pueda incorporar la transmisión electrónica de datos, ya sea en esta Cámara o en la de Representantes. Se sabe que para admitir capitales privados en la telefonía celular -o si también se incorporara la transmisión electrónica de datos- estaríamos hablando de un porcentaje muy alto en la facturación de ANTEL. A esto hay que agregar la telefonía básica que, aunque no llega al 100%, se acerca bastante a ese porcentaje. Por lo tanto, estas tres áreas constituyen el negocio fuerte de lo que es la empresa estatal: la telefonía básica, la telefonía celular y la transmisión de datos. Con respecto a la telefonía celular, de aprobarse este proyecto de ley, le quitaríamos al Poder Ejecutivo la potestad de venta. Si no se incorpora alguna modificación a este proyecto de ley, el Poder Ejecutivo y el Directorio de ANTEL tienen potestad para enajenar una parte del otro rubro.

Finalmente, estoy conteste y me siento muy alegre de que demos este paso. Independientemente de las vicisitudes políticas que se puedan tener con respecto al tema de las telecomunicaciones, sean las que se desarrollan en el Parlamento o las presentadas como iniciativas ciudadanas, sé que si se aprueba este proyecto de ley -o alguno modificado que persiga el mismo objetivo- más allá de las reflexiones que se hagan aquí en el futuro acerca de la venta de ANCEL o la telefonía celular, será necesario que el Poder Legislativo analice el tema nuevamente. Creo que ese paso es muy importante si tenemos en cuenta las circunstancias actuales.

27) SE LEVANTA LA SESION

SEÑORA ARISMENDI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA ARISMENDI.- Señor Presidente: en función de que se culminó con el informe de la mayoría de la Comisión de Empresas Públicas y de la hora que es, nuestra Bancada, por múltiples compromisos contraídos y en virtud de que quiere participar de la discusión, solicita un cuarto intermedio hasta mañana a la hora 16 y que se continúe la consideración de este punto como primer asunto del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-22 en 23. **Afirmativa.**

El Senado pasa a cuarto intermedio hasta el día de mañana, a la hora 16.

(Así se hace a la hora 19 y 16 minutos, presidiendo el señor **Luis Hierro López** y estando presentes los señores Senadores **Arismendi, Atchugarry, Bonilla, Borsari, Dalmás, Correa Freitas, Couriel, de Boismenu, Fernández Huidobro, Gallinal, Gargano, Goiriena, Larrañaga, Michelini, Mujica, Nin Novoa, Núñez, Pereyra, Riesgo, Scarpa, Virgili** y **Xavier**.)

SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
Presidente

Sr. Mario Farachio
Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretarios

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado
Dep. Legal Nº 205147/01